ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 41
[illegible]
ADMINISTRADOR—MIGUEL ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.50 "
Por un año. " 20 "
GERENTE—RICARDO GOODALL

REDACTORES—JOSÉ PEDRO RAMIREZ—JACINTO ALBISTUR—CÁRLOS Mª. RAMIREZ

EL SIGLO

Don Pedro Varela

Envuelto en el oprobio y en el ridículo mas completo acaba de desaparecer de la escena política una de las personalidades mas odiosas y mas funestas para la República.

La personalidad de D. Pedro Varela es ya una personalidad histórica, y so pretexto de haber caido, no puede pretenderse que se dispense la consideracion de que debe rodearse á los nobles vencidos.

[illegible]

... dian continuar su obra nefanda, repartiéndose con mano sacrílega los últimos despojos de la patria.

No podia, no, seguir insultando y exacerbando las inmensas desgracias de este pueblo, ese Claudio, verdaderamente imbécil, que el motin militar llevó al Poder, y que una vez en él se contentó con poner la espada para recibir impávidamente las responsabilidades criminales y vergonzosas que en la primera mitad de su gobierno, le impuso D. Isaac Tezanos, y en la segunda mitad D. Andrés Lamas.

No podia, no, quedar confiados por tres años, los intereses y los derechos del pueblo, la honra de la República, á ese cuerpo Legislativo que como lo proclama *El Nacional* de ayer era *una escandalosa usurpacion del voto popular, un deplorable rebaño de los mismos hombres que durante el periodo de 1875, se hicieron tan culpables por su debilidad, por su incompetencia, por sus complicidades con el mal.*

Todo lo que existia de poder público debia caer hecho pedazos, en nombre de la moral y del derecho, en nombre de la sociedad vilipendiada; y este programa revolucionario, esta negacion [illegible] está plena y radicalmente realizada.

Esa ha sido la revolucion popular; esa su obra; esa su responsabilidad.

Todo lo demás que existe, todas las afirmaciones levantadas sobre la negacion á que concurrió Montevideo, y que será aplaudida hasta en el último rincon del último confin de la República, no son la revolucion popular, son el golpe de Estado, son la obra y la responsabilidad del golpe de Estado.

El partido del bien, las clases conservadoras de la sociedad, han presenciado tranquilamente el hecho inevitable que se produjo, y aguardan sus consecuencias en espectativa patriótica; porque ante los grandes infortunios del país, no hay corazon bien puesto que se encierre en el círculo estrecho de las intransigencias personales, pero ningun espíritu reflexivo se deja arrastrar tampoco por [illegible] esperanzas que los acontecimientos podrian convertir en amarguísima y tremenda decepcion.

Las calamidades del *año terrible* han aleccionado al espíritu público, y fijado su criterio sobre ciertas bases de principios que no cederá á las conveniencias aparentes y efímeras de las combinaciones personales.

No se engañe á ese respecto ni se forje ilusion de ningun género, el hombre que tiene en sus manos la suerte de la República.

Penetre el sentido de los acontecimientos, y comprenda que si ellos dan motivo para elevar el alma á la concepcion de altos deberes y para templar la voluntad en el camino de los sacrificios austeros, no dan para embriagarse con el voluptuoso incienso de las supremas satisfacciones personales.

Aun en la gran mayoría de aquellos que invitaron á la reunion popular del 10, y de los que concurrieron á ella activamente, estaban muy lejos de predominar vulgares impulsos de ciega adhesion á un solo hombre, sobre los móviles impersonales y patrióticos que provocaba la solemnidad del momento.

[illegible]

El pensamiento que predominaba en la reunion celebrada en casa del Dr. Vazquez, (á que no asistimos como no asistimos á la reunion popular), no era invitar al pueblo para que abdicase, sino al contrario, para que recuperase su personalidad perdida bajo las brutales inspiraciones de la fuerza.

[illegible]

No! el pensamiento patriótico y generoso que hacia palpitar los corazones honrados en la reunion de Vazquez, era [illegible].

El pueblo no pretendia entregarse con desesperacion en brazos de la fuerza, sino al contrario, decirle á su depositario ocasional: [illegible]

¿Ha oido el coronel Latorre este lenguaje? ¿No tiene mirada de hombre de Estado, para leerlo en todos los ojos y en todos los corazones?

[illegible]

Si el coronel Latorre no comprende la solemnidad de la situacion que ha creado, si no es capaz de alcanzar la grandeza republicana de la mision que los acontecimientos le ofrecen; el coronel Latorre se pierde irremisiblemente.

Tomando la fuerza material por único punto de apoyo, podrá dominar, encadenar y martirizar á su país.

No podrá gobernarlo.

El golpe de Estado y la revolucion popular

[illegible]

Vox populi

Nos complacemos en trascribir las espresivas é interesantes palabras que el *Telégrafo Marítimo* de ayer tarde consagra á los últimos acontecimientos.

Dicen así:

CRISIS SOLEMNE

[illegible]

... no se convierta en un nuevo atentado contra la justicia, contra el derecho de cada uno y contra la felicidad de la República.

[illegible]

La crisis es solemne. [illegible]

[illegible]

Revista de la prensa

Si tomásemos para hacer esta *Revista* lo mas importante de la prensa de ayer, se convertiria en una reseña de los acontecimientos políticos que han producido la desaparicion del Gobierno de D. Pedro Varela y la elevacion al Poder Supremo, del coronel Latorre. Pero esta reseña no pertenece á la *Revista de la prensa*: nuestros lectores pueden verla en otra seccion de *El Siglo*. [illegible]

La Democracia no considera oportuno aventurar opinion sobre ellos, [illegible]

Pero ahora se plantean los graves problemas siguientes:

«¿Cuál es el carácter de la situacion que se inicia?

[illegible]

«Tales son los problemas.»

El Nacional dice que ha llegado para la República un gran dia de júbilo, [illegible]

[illegible]

«Ante esa emergencia [illegible]

[illegible]

Mal parado deja *El Nacional* á don Pedro Varela, que aseguró en su reciente Manifiesto que nunca habia estado *coacto*: por que dice que la libertad de la prensa y la destitucion de los últimos Ministros de Varela, fueron impuestas por el coronel Latorre, que las hizo prevalecer á pesar de las obstinadas resistencias que encontraba su aceptacion.

¿Qué dirán ahora los varelistas, si alguno queda todavía? ¿Qué dirán los señores Senadores y Representantes?—Por si no era bastante lo ya dicho, les regala *El Nacional* estos parrafitos adicionales.

«¿Podria el país soportar por tres años mas en el Cuerpo Legislativo los mismos hombres que durante el periodo de 1875 se hicieron tan culpables por su debilidad, por su incompetencia ó por sus complicidades con el mal?

«¿Podria el país soportar una representacion á la cual han venido á ingresar otros nuevos contingentes semejantes á aquellos?

«Eso, escándalo nacional tiene que terminar, á menos de negarle á la República los derechos de todo pueblo libre y civilizado.»

¡Dejemos pasar la justicia de Dios!

Sigue un himno de alabanzas al coronel Latorre, quien segun *El Nacional* hasta el 1.° de Marzo del año próximo no representará sino la libertad, la moralidad, la justicia, la igualdad, la conservacion del órden público y la conciliacion entre los partidos.

Termina invocando el apoyo de todos los buenos ciudadanos, puesto que la obra que se ha consumado es eminentemente nacional, y ningun círculo ni partido, puede pretender exclusivamente la gloria de ella.

El Nacional agrega á las noticias que habia anticipado, el texto del telégrama dirijido por el coronel Latorre á los Jefes Políticos de los departamentos. Es el siguiente:

«Coronel Latorre, Gobernador Provisorio de la República, al Jefe Político de......

Por renuncia voluntaria del ex-Presidente Varela, el pueblo me ha delegado hoy sus Poderes, que he aceptado.

En mi programa de gobierno que dentro de pocas horas daré, encontrará el país satisfechas todas sus legítimas aspiraciones, pues me propongo hacer el mejor y mas honrado uso del gobierno que ejerzo.

El órden público de la capital no ha sido alterado. Las fuerzas de la guarnicion han observado el mayor órden, y el pueblo libre y espontáneamente me ha llamado al Gobierno.

Mañana se nombrarán ministros, y eso acto lo comunicaré á V. S. en seguida.

Le recomiendo estrictamente la conservacion del órden y el respeto á todos los derechos.

Cuento con el patriótico concurso de V. S. y de ese Departamento.»

El señor Moncayo, por su parte, dirijió al Cónsul Oriental en Buenos Aires el siguiente telégrama:

«Tomás Moncayo.

Á Cónsul Oriental—Buenos Aires.

Un plebiscito que no bajará de seis mil personas se reunió en las plazas inmediatamente que el ex-Presidente Varela renunció el cargo que ejercia, y aclamó con entusiasmo y uniformidad Gobernador Provisorio al coronel Latorre, á quien sacaron en triunfo de su casa habitacion.

Todos los poderes públicos los ha reasumido el coronel Latorre, y de esta obra eminentemente nacional que no responde á las aspiraciones de ningun círculo, todos los ciudadanos nacionales y extranjeros se prometen muchos bienes para el país.

«Mañana se nombran Ministros y puedo asegurarle que estos agradarán á todos.

«El oro ha bajado á 160.

«Publique inmediatamente este telegrama que es mas extenso, por las infinitas tareas que me ocupan y por las emociones de mi espíritu en este dia inolvidable para la República.

Moncayo.

La Tribuna ha tenido la suerte de que solo dos dias tuvo que hacer la oposicion al Gobierno de Varela. Como decian los compatriotas de Mr. Dorion, *le combat est fini faute de combattants.* Nada adelanta el número ordinario de *La Tribuna* á sus boletines, de que ya dimos cuenta.

El Telégrafo Marítimo continúa ayer dedicando su editorial á la cuestion económica. Transcribe la comunicacion recibida en el Ministerio de Hacienda sobre un *meeting* que celebraron en Londres los tenedores de créditos Uruguayos.

El Telégrafo aplaude las apreciaciones de *El Siglo* al decir que no hubiera sido posible la desconcertada sucesion de desaciertos y atentados que aquí se han cometido en el régimen normal de nuestras instituciones políticas, subsistiendo la libertad de la prensa y siendo real y efectiva la division de los Poderes públicos.

Concluye censurando al último ex-ministro de Hacienda, que no contento de suspender el pago de las deudas internas, quiso tambien disminuir el servicio de la deuda exterior, para que así el crédito de la nacion quedase irremisiblemente perdido.

El Ferro-Carril solo diremos que empezó su boletin de ayer [illegible] ¡Cosas de *El Ferro-Carril!*

CORRESPONDENCIA DE EMILIO CASTELAR

PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

París, Febrero 7 de 1876.

Sr. Director de *El Siglo*:

Al pasar esta revista á las naciones europeas, detengámonos algunos momentos en presencia de Italia, [illegible]

[illegible]

El talento capital de Italia consiste en conocer las contradicciones que le ha creado su historia, que le han trasmitido los siglos, que se han hecho como congénitas á su complexion. Y una vez conocidas, en armonizarlas, ó hacerlas coexistir sin que produzcan esos sacudimientos violentísimos, á cuyos dolores acerbos mueren, ó cuando menos, se desangran y se debilitan los pueblos. Su inteligencia tiene la virtud de ver mucho y muy lejos.

Así, ha visto que su autonomía y su independencia, antes que todo, eran, por la fuerza de las cosas, y la letra de los tratados, cuestiones internacionales, y ella misma ha elevado su independencia interior á una cuestion internacional con la suprema inteligencia de Cavour y la hábil intervencion de la guerra de Crimea. Ha visto que las nacionalidades de Europa, regidas por monarquías, atenderian mejor á sus reyes que á sus tribunos; y para ser atendida, ha colocado el gorro frigio de sus repúblicas bajo la áurea corona de Saboya. Ha visto que esta vieja máquina de la monarquía necesitaba para moverse el vapor de las ideas nuevas, y ha puesto en ella con el pensamiento de Mazzini el génio de Garibaldi. Y ha visto que no podia renunciar á la capitalidad de Roma porque allí estaba el sensorio comun y el cerebro único donde se reunen y se concentran los nervios de su nacion; y que tampoco podia renunciar al Pontificado, porque el Pontificado guarda los títulos de su antigua supremacía sobre los pueblos, y ha inventado la fórmula de la Iglesia libre en el Estado libre, con la cual ha podido conservar á un mismo tiempo en paz perfecta su capital y su Italia.

Así, cuando subís, por ejemplo al Monte Mario, y veis á vuestros pies la ciudad eterna toda entera, con sus rotundas que desde desfiladeros de ruinas y de sepulcros se elevan como místicos templos en el espacio infinito, involuntariamente se posan los ojos y la atencion en tres puntos capitales: en el inmenso Vaticano bruñido de áureo color por el sol, y residencia del Papa; en el Quirinal con sus obeliscos y sus colosos á la puerta, residencia del rey; en las lejanas villas del Norte sombreadas por los cipreses y los pinos escondidas entre los fragmentos de los acueductos y entre los restos del antiguo pretorio; residencia de Garibaldi; y al ver que estos tres poderes rivales, el poder de la Iglesia, el poder de la Monarquía, y el poder de la Democracia, viven juntos porque la paz entre los tres parece momentaneamente necesaria para fundar y conservar una pátria libre, ayer todavía esclava, creeis soñar, creeis ver los güelfos y gibelinos reconciliándose, en el amor á Italia; el Pontificado y el Imperio uniéndose en el olvido de sus querellas y en el propósito de servir á Italia; al monarca y al tribuno deponiendo parte de su ardor este, y aquel parte de su autoridad en aras de Italia, como si todos, perseguidores y perseguidos, opresores y oprimidos, hubieran dado trégua á sus rencores históricos para resucitar al Lázaro de los pueblos, como un milagro de la libertad, que dá á la historia de nuestro siglo los espejismos de la leyenda y del poema.

Sea de esto lo que quiera, el Papa de Roma, el rey de Italia, el guerrero y el tribuno de la democracia viven juntos sobre la misma tierra y bajo el mismo cielo. Victor Manuel guarda fidelidad inquebrantable á las dos obras que honrarán su vida: al sistema constitucional y á la independencia italiana. Perfecto modelo de reyes modernos sigue y obedece con verdadera sujecion á las prácticas parlamentarias, el voto de las Cámaras. Es verdad que no ha salido del antiguo Estatuto otorgado por su padre, harto estrecho para el gran cuerpo de la nacion italiana; pero tambien es verdad que, despues de haber emprendido tantas obras maravillosas, tiene Italia alguna necesidad de reposo. Además los reyes demócratas son verdaderos éntes de razon, todavia desconocidos en la historia.

Un rey demócrata, he dicho en otra parte y con otro motivo, es para mí un Dios ateo. Los principios necesarios á toda democracia son tres: primero, derechos naturales reconocidos en toda personalidad; segundo, sufragio universal otorgado á todos los ciudadanos; tercero, amovilidad y responsabilidad del poder. Desde el punto y hora en que organizais una monarquía como forma suprema de una sociedad, debeis á esa monarquía los atributos á su ser esenciales, debeis alzar en torno suyo los organismos análogos, y muchos de estos atributos y muchos de estos organismos resultan á la verdad incompatibles con toda democracia.

Victor Manuel ha nacido de reyes y quiere ser rey de veras. Pero conservando este carácter superior, jamás entra en aquellas partes del organismo constitucional agenas á su autoridad y jamás se mezcla en aquellos asuntos propios de la competencia parlamentaria. Temperamento robustísimo y sanguíneo, de fibra férrea, de voluntad tenaz; soldado por vocacion mas que por necesidad; cazador incansable; dado continuamente á correrías por los maravillosos montes y los espesos cotos de Italia; hijo de la naturaleza, y tan fiel á ella como á su patria, cuando vuelve de larga correría y sacude polvo y barro del camino, toma toda la flexibilidad necesaria en los salones y toda la cortesía y toda la distincion propias de su alto rango, como si jamás se hubiera apartado de la estufa de sus palacios.

Pero este rey de gustos tan sobrios y sencillos, de vida casi rústica, que á veces duerme, si á su caza conviene, bajo un árbol, y se desayuna con un pedazo de pan y un sorbo de vino, sin pompa y sin fausto, ha menester crecido presupuesto para sosten de sus innumerables palacios. Como ha recogido tantas coronas, ora en las batallas, ora en los plebiscitos, ha recogido tambien los santuarios donde esas coronas se guardan. Y no hay quizá monarca alguno en el mundo que tenga tanto número de palacios, y tan maravillosos como obras de arte y como verdaderos museos históricos: palacio de Génova que baja desde el centro casi de la ciudad al puerto, no el mejor ciertamente en la espléndida ciudad mercantil; palacio de Turin, semejante por su aire y su gusto á los monumentos franceses, cual se asemeja la monarquía de Saboya á los antiguos feudos de Francia; palacio milanés, en frente de la marmórea catedral, y con la apoteosis de las batallas y victorias napoleónicas; palacio veneciano, con su fachada de Sansovino, que dá al maravilloso alcázar del Dux y á la oriental basílica de San Marcos; palacio mantuano, esmaltado por frescos del discípulo predilecto de Rafael, y realzado por riquísimos tapices; palacio Pitti, obra de ese comerciante ilustre que competia con los Médicis, modelo acabadísimo de la arquitectura florentina, ciclópeo y lijero, de toscas y colosales piedras en su base y de lijeras y graciosas galerías con arcos elegantísimos en su frente; palacio Quirinal, donde se celebraban en otros tiempos los cónclaves de los cardenales para eligir el Papa infalible y ahora se reunen los consejos de ministros para ilustrar al rey revolucionario; palacio en Caserta, palacio en Nápoles, palacio en Capodi Monte, palacio en Castellamare, palacio en Portici, palacio por todas partes, que exijen para su sosten y para su reparacion ejércitos de criados y un largo presupuesto.

Y no obstante esto, Victor Manuel sacrificó una parte de su lista civil, en los apuros crecientes del tesoro nacional. Mas la primavera y el otoño último han sido ocasionados á múltiples dispendios. En la primavera el Emperador de Austria consagró con su visita á Venecia el reconocimiento de la independencia de Italia. Aquel gran canal donde se elevan de las verdosas aguas al cielo azul en dos muros de mármol, desde las cresterías góticas hasta los frontones greco-romanos, y desde los ajimeces y los alicatados árabes hasta las severas líneas toscanas, y desde el pesado pilar bizantino con sus efigies monstruosas hasta la estriada columna corintia con su guirnalda de acantho; aquel gran canal, decia, donde tantas veces cayeran las lágrimas de los venecianos cautivos; vió pasar á los dos enemigos, á los que habian combatido en los campos de batalla, reconciliándose y uniéndose bajo la enseña de Italia redimida y asentada en el congreso de las naciones.

Luego Milan, la ciudad cuyo genio animó la liga lombarda, que fundara la democracia contra todo el poder y toda la pujanza de Federico-Barbaroja, vió entrar este otoño en su seno al descendiente de Federico, al Emperador de Alemania, en señal de que se han olvidado todos estos antiguos odios históricos y de que se han reconciliado en la libertad dos naciones separadas por el absolutismo y por la guerra. Todas estas visitas, todos estos reconocimientos de los antiguos reyes de derecho divino al rey de la revolucion italiana, son lisonjeros para su política; pero funestos para su peculio. El rey necesita aumentar sus gastos, satisfacer sus atrasos, ocurrir á necesidades múltiples, y las visitas de sus aliados amigos le reportan á cambio de ventajas morales incalculables gastos. Así el gobierno ha tenido que pedir al Parlamento mas de un millon de francos, para atender á los descubiertos que en la casa real ha dejado la visita de los soberanos de Austria y Alemania.

El Parlamento ha prorogado sus sesiones sin votar la deseada y el rey se ha resentido mucho de este suceso. Bajo sus apariencias de bonachon é indiferente oculta Victor Manuel profunda y natural satisfaccion por la obra realizada bajo los auspicios de su nombre. Y cree que toda falta de solicitud respecto á su persona es prueba de negro desagradecimiento en los italianos, ayer turba de esclavos, hoy uno de los primeros entre los pueblos de Europa. Así, un dia, se verificaba en Turin la inauguracion de vistosa estátua consagrada á la justa apoteósis de Cavour. Creo que el alcalde pronunció en presencia del rey un discurso propio de la ceremonia y con el tema de las virtudes cívicas y los servicios políticos del Conde. En este discurso no se mentaba para nada la participacion de Victor Manuel en la empresa de la independencia italiana. El rey no volvió á hablar ni á ver á este olvidadizo alcalde, caido por completo desde entonces de su amistad y de su gracia. Confesemos que tiene razon. Criados nosotros entre los oprimidos, no podemos alcanzar cuantas supersticiones han de vencer los criados entre los opresores para ponerse al frente de una revolucion democrática.

Imposible comprender por nuestro estado mental otro estado mental diferente ó contrario. De estirpe regia, se ha confundido Victor Manuel con la plebe; de origen absolutista, ha entregado la mayor autoridad á su nacion; del congreso de los reyes europeos, les ha hecho la guerra por una idea perteneciente á los pueblos; de cuna saboyana, ha cedido su cuna por razones políticas; de educacion católica, ha dejado pasar sobre su frente los rayos del Vaticano sin estremecerse, y ha dejado poner el sello de la excomunion sobre su sepulcro, para romper la losa del sepulcro donde yacia la divina Italia. Así en las palabras tan comentadas del primero de año al ejército, ven los ojos mas avizores y penetrantes un recuerdo lanzado por Victor Manuel á los ingratos y á los olvidadizos de que todavia debe contarse para algo con el rey en Italia, por muy confinado que aparezca allá en las frias, inaccesibles alturas de su indiferencia constitucional y de su divina inviolabilidad.

No solo el rey está resentido con el Parlamento; lo está Garibaldi tambien, á causa de haberse prorogado sin tomar las disposiciones preliminares necesarias al cauce del Tiber y al saneamiento de la campiña romana. Garibaldi cree que despues de haber contribuido tanto á su libertad; despues de haber sustentado en su juventud aquel heróico sitio, en cuyos incidentes se renovaba el antiguo heroismo; despues de su retirada á Venecia que el mundo entero confunde en su admiracion con la referida por Xenophonte; despues de haber dos veces arriesgado su prestigio de invencible por adelantar la hora señalada á la emancipacion de Roma, viéndola ya con su tribuna y su prensa libres, con su pueblo emancipado, necesitaba para renovarla limpiar el suelo de las lagunas que lo manchan y el aire de los miasmas que lo infestan, á fin de que sea en aquellos campos, únicos por su austera sublimidad, la diosa de la Naturaleza, como ha sido por tantos siglos la diosa de la conciencia.

En efecto, ¡cuántas veces, en mis largas escursiones, por los alrededores de Roma, por aquella campiña semejante á un cementerio de pueblos y naciones y razas y dioses, entre los juncos y los helechos y la cicuta y la cizaña y las plantas alimentadas por las aguas muertas y mortales, he visto pasar, de algun sepulcro roto, asentado sobre alguna columna tronchada, en carreta de que tiraban los búfalos, familias enteras pálidas y febriles, conjunto de espectros envenenados por las emanaciones de las lagunas; y al terrible escalofrío que daban sus lábios descoloridos y sus ojos apagados, parecíanme las luciolas, ó luciérnagas aladas, brillando entre las primeras sombras del crepúsculo, almas iluminadas por fuegos fátuos, y el toque de la oracion despedido de las mil iglesias cercanas toque de muertos, y el campo entero como un apocalipsis en piedra, sobre cuyos fragmentos, restos sublimes de algun planeta roto, la humanidad hubiera espirado despues de haber recogido en los lábios de un Dios vengador, sus últimos inapelables juicios!

Aquel campo de Roma es un campo de muerte. La fiebre llena sus aires de continuo apestados. Y podia ser, y ha sido uno de los campos mas fecundos, mas sanos, mas hermosos de la tierra, cerrado al Norte y al Este por elevadas cordilleras, que le envian cristalinos y ricos manantiales; al Mediodia por la mar que renueva el aire y mitiga el calor con sus frescas brisas, al Occidente por un rio, cuyas aguas bien dirigidas y aprovechadas debian producir todos los tesoros de la vida, y no el hálito ponzoñoso de la muerte. Cuando la mano libre y firme de un Cincinato lo cultivaba, cuando la division de la propiedad lo sostenia, cuando canales, y acequias bien ordenados lo regaban, rebosaba vida é infundia salud; pero despues de la inmensa estension tomada por la propiedad de los patricios, despues de la expulsion de los humildes, despues de la reduccion á tierras de pasto de las tierras de labor, despues de la cesacion del trabajo, la muerte se estendió por la campiña antes vívida: que hasta en la ciega naturaleza se cumple y se realiza la eterna justicia.

Garibaldi quiere volver el campo romano al tiempo en que producia con los frutos mas sabrosos de Italia, los ciudadanos mas aptos á la República. Y para producir estos bienes quiere desinfestarlo, á fin de erijir sobre una tierra sin miasmas, un pueblo sin supersticiones. Nunca olvidaré el dia de mi última visita al ilustre general en su retiro de Roma. Salimos por la puerta misma donde se abrió la brecha que diera entrada á la revolucion y á la Italia. Por un lado y otro del camino, se descubrian las ruinas de los antiguos campos pretorianos, albergue á los soldados que dominaron al mundo y sostuvieron al César. La quinta está á cierta distancia y el paisaje presenta la severa solemnidad de todos los paisajes romanos. Varios antiguos compañeros de armas guardan al general con celo estraordinario y miran á todos los recien-venidos con estraordinaria desconfianza.

Por aquellos dias habia ido á verle un escritor como Alfonso Karr, y habia encontrado la puerta cerrada, por cuya razon publicó agria carta, diciendo que jamás viera tan guardado á ningun tirano. En verdad, nosotros no podemos decir lo mismo, porque todas las puertas se abrieron á nuestro paso y todos los habitantes de la casa se esmeraron en acompañarnos y dirigirnos. Garibaldi está muy atenaceado del reuma que ha adquirido en sus largas navegaciones. Tiene las manos como retorcidas por el dolor; y apenas puede sostenerse de pié. No obstante esto, su cabeza de leon guarda la fiera magestad antigua, sus rizos caen sedosos y áureos sobre los hombros anchísimos; la frente no ofrece ninguna arruga, la mirada de sus ojos azules destella aquella lumbre mística que penetra y conmueve; su figura de héroe, enérgica y robusta, se dulcifica por el esplendor religioso de su fisonomía y por la inocente sonrisa de sus labios que parecen perfumados con el candor de la infancia.

Mirad ese guerrero del nuevo mundo, ese navegante del Mediterráneo y del Plata, ese héroe de las ruinas de Roma, ese auxiliar de Venecia espirante, ese tribuno de los pueblos opresos, ese dictador que ha alcanzado con sus manos la corona del mas bello de los reinos y se la ha cedido á un rey, ese guerrillero legendario, ese racionalista que va á misa, cuando el Papa va á la libertad, ese revolucionario que habla de Dios con el lenguaje de los santos, mientras persigue á los sacerdotes con las befas de los clubs, y decidme si puede haber en el mundo una representacion mas propia del pueblo italiano con sus contrastes clásicos y católicos, con su heroismo antiguo y su espíritu moderno, con sus dioses latinos todavía vivos, y su Pontífice romano todavía poderoso, alma semejante á las almas de Francisco de Asís y de Gerónimo Savonarola, con algo de Brescia, de Rienzi y de Masaniello; lleno de contradicciones, en las cuales toma la universalidad de su genio y la grandeza de su carácter, luminoso como la gloria, arrebata como la inspiracion, teórico y práctico á la manera de los antiguos griegos, imágen verdadera de su gente y de su patria.

Antes de sentarme, dijo que constara como habia ofrecido en todos los trances amargos su presencia y su espada á la libertad española, y como habia dejado de ir á nuestras tierras, no á los golpes de su corazon, pronto siempre á la defensa de la democracia en todos los pueblos, sino á los consejos de nuestra prudencia. Despues nos mostró el mapa de las mejoras de Roma, que tenia delante de su vista y bajo sus manos. Encendiéronse sus megillas, animáronse sus ojos, vibraron sus lábios con una grande elocuencia en lengua española, hablada con una gracia sin igual y con una armonía indefinible, que consagraba el resto de su vida á devolver la salud, ya que le habia devuelto la libertad á Roma.

Imaginaos cómo habrá sido contrariado por los expedientes y las tardanzas del Parlamento, en resolver los preliminares necesarios á su vasto proyecto ese hombre de fantasía exaltada y de sentido práctico; dotado de una vehemencia avasalladora, y creido de que debe mover á los gobiernos como á los pueblos, con ecos de voz tonante y rayos de su inspiradísima mirada. Así es que ha publicado algunos artículos en *La Capitale* verdaderamente exaltados contra el Parlamento y contra el Gobierno.

Mientras Garibaldi proyecta la rectificacion del rio Tiber; y Victor Manuel festeja al cuerpo diplomático, el Papa oye los mensages de todo el mundo católico. Un escritor dado á las visiones y á las leyendas podria decir que se realizaba la Egloga cuarta de Virgilio, que los seres mas enemigos en las batallas de la Naturaleza se unian y se reconsiliaban en los senos de la ciudad eterna.

Si hace veinte años se hubiera dicho que el Papa infalible, el rey escomulgado, el guerrillero revolucionario debian habitar en paz la misma poblacion, nadie lo creyera. Las objeciones surgian en la idea mas fácilmente que en la realidad. Los prelados de todo el orbe yendo á Roma en toda libertad; los peregrinos entrando á adorar al Pontífice y maldecir al rey; el cónclave junto al Congreso; la encíclica papal junto al discurso tribunicio; la voz del jefe de la Iglesia amenazando á la autoridad del jefe del Estado; todas estas dificultades, todas estas contradicciones, todas estas luchas existiendo sin producir ni grandes conflictos morales, ni grandes conflictos materiales, parece como fantástico sueño y sin embargo el sueño se ha realizado, gracias á la maravillosa flexibilidad de Italia, adquirida y afirmada, si quereis, en cierto antiguo escepticismo. Los jubileos aterraban á muchas gentes, por su infinidad de peregrinos aptos para alimentar y desarrollar infinidad de pasiones.

En la Edad-Media, estas muchedumbres católicas, reunidas en torno de Roma, enjendraban la peste, como todavia la enjendran hoy las muchedumbres musulmanas reunidas en torno de la Meca. Las visiones mas siniestras y las apocalipsis mas amenazadoras surgian de estas penitencias al aire libre y de estos dias espantosos en que las supersticiones imaginaban ver las llamas del infierno atravesando la superficie del mundo y los ánjeles de la muerte persiguiendo á los vivos y despertando á los muertos. Ahora todo esto no podrá ser temible; pero lo era y en alto grado, un desarrollo de la reaccion cosmopolita con motivo del número de peregrinos reunidos en torno del Vaticano. Las gentes mas tímidas suelen dar los consejos mas crueles; y en Roma abundaban medrosos aconsejando al gobierno la prohibicion del jubileo. No lo ha prohibido y ha hecho bien. El año santo se ha celebrado como en los antiguos tiempos; los peregrinos han ido en procesion á ganar sus indulgencias; las puertas de las iglesias se han abierto á sus sacras legiones y las calles han dejado pasar tranquila toda esta incesante manifestacion religiosa; el Papa ha hablado cuanto le ha pedido el gusto: y como ha dicho un escritor injenioso, quien ha ganado el jubileo santo ha sido el gobierno italiano.

Sería difícil recoger todas las manifestaciones de adhesion entusiasta, que el mundo católico envia al pontífice romano. Hay muchas gentes todavia que lo creen tendido sobre la paja de húmedo calabozo, y no alojado en los salones del palacio mas rico en obras de arte que tiene la tierra. Esta conmiseracion infundada se exhala en dones de una riqueza incalculable. Por nombrar tan solo ahora los donativos mas conocidos y mas recientes, diremos que la ciudad de Agen le envia un ciruelo de plata con ciruelas esmaltadas, cuyos huesos son luises de oro; que el duque de Modena le deja en testamento una parte considerable de su increible herencia; que el senador belga, Hamale, le lleva una ofrenda de catorce mil duros; y que el marqués de Ripon, cuya conversion ha impresionado tanto á Inglaterra, le entrega nada menos que cien mil duros contantes y sonantes.

El Papa recibe á todos estos amigos con la solicitud propia de su carácter y les invita á una de las ceremonias mas tiernas de su palacio, á una misa dicha todos los dias en su capilla particular, á las 7 de la mañana, y á la luz de los cirios que lucha con los albores del dia. Es imposible pintar la uncion religiosa y la injenuidad mística con que dice la misa. Yo comprendo cómo impresionará á los creyentes por el inestinguible recuerdo que en mí dejara una misa mayor cantada en San Pedro y una bendicion dada desde la tribuna del maravilloso templo con aire tan solemne y voz tan entera, que parecia como la idea y la palabra de aquellos antiguos y colosales monumentos donde arde todavia el fuego de la fé.

Y de vez en cuando Pio IX se exalta y habla con una elocuencia que ya toca en los últimos límites de la familiaridad, ya en la grandeza de las bíblicas profecías. Celebrábase una recepcion de otoño; y el Papa comparó los italianos que se han quedado con Roma á los pilluelos que roban las uvas en tiempo de vendimia. Ahora, en recepcion del primero de año, ha comparado á Victor Manuel, tan bonachon, y franco, y sencillo, y anti-artístico, nada menos que con el Emperador artista por excelencia, con aquel Neron, cuyos caprichos derribaban los muros para pasar sus carros olímpicos, y prendian fuego á Roma, para presenciar, tañendo la cítara desde las alturas, una verdadera tragedia. Yo no alcanzo qué relacion haya entre el rey constitucional de Italia y el augusto emperador de Roma. Victor Manuel lleva una vida de cazador y campesino, mientras Neron llevaba una vida de histrion.

Victor Manuel huye los espectáculos y Neron se daba en espectáculo. Bajo el sombrero, la zamarra, las polainas, la cartuchera del jefe de la casa de Saboya, nadie mas que el Papa descubriria al peinado artífice que lleva como Orestes perseguido de las furias en la Bahía de Bayas, que convoca á Tiridates, rey del Ponto, á oirle cantar y declamar en el teatro. Francamente el Papa debiera haber buscado otro tipo mas propio para representar el papel de Ante-Cristo, si tanta necesidad tenia de esta figura apocalíptica para abrir las puertas del año con algunos rasgos de singular elocuencia.

Estraño carácter el de Pio IX. Desde los sueños liberales de sus primeros años, ha caido en todas las exageraciones de la teología jesuítica. Antes quiso dar el Evangelio en leyes á las sociedades humanas; y ahora quiere hechizarlas con bebedizos de un misticismo asiático. Excesivamente nervioso, sus nervios se agitan á todas las ideas y á todos los sentimientos, como al menor soplo se agitaban las antiguas arpas eólicas. La innovacion le enamora. No pudiendo ser innovador en política, lo ha sido en religion; de su Pontificado sale el catolicismo con dos dogmas nuevos, con el dogma de la Concepcion y el dogma de la Infalibilidad. Así, los mas encarnizados enemigos de su persona y de sus innovaciones, se llaman católicos viejos, en demostracion de que guardan con mayor fidelidad que el Papa mismo, las ideas antiguas de la Iglesia.

El mundo moderno padece de materialismo, de utilitarismo; sus ojos cerrados á la luz de lo ideal no ven mas allá del mundo físico ningun principio, ningun ser en el desierto desolado de sus creencias sujetas solamente á lo experimental y á lo tangible; nos cree nacidos de los ayuntamientos de las bestias y destinados á la nada eterna, despues de fatal combate por una vida sin razon y sin objeto; se necesitaria que los llamados á despertar la inteligencia al conocimiento de lo divino y el corazon á la esperanza de la inmortalidad, tuvieran otra doctrina mas elevada, mas idealista, mas digna del hombre y mas demostrativa de Dios, que esas apoteosis de las criaturas humanas imitadas de los últimos tiempos del antiguo paganismo y de las últimas agonías del antiguo Imperio. Un teólogo sapientísimo que en la misma Roma escuchaba estas lamentaciones mias por la decadencia del sentido espiritualista hasta en el seno de la Iglesia, me contestó lo siguiente que copio á la letra: «Váyase Vd. con esas á los que al tratarse de la autenticidad de los Evangelios, dicen que solo hay cuatro auténticos y ortodoxos, porque son cuatro los vientos principales, y cuatro las patas de los cuadrúpedos.»

Otro dia continuaré.—Vuestro siempre.

Emilio Castelar.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Montevideo, Marzo 11 de 1876.

Mientras no se proceda al nombramiento de los respectivos Ministros Secretarios de Estado, el Gobernador Provisorio de la República, decreta:

Artículo 1.° Quedan encargados los oficiales mayores del despacho de las carteras respectivas.

Art. 2.° El oficial mayor del Ministerio de Gobierno, refrendará el presente decreto.

Art. 3.° Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

LATORRE

Vicente Garzon.

—

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Marzo 11 de 1876.

El Gobernador Provisorio de la República, decreta:

Artículo 1.° Nómbrase Ministro Secretario en el Departamento de Guerra y Marina, al ciudadano coronel D. Eduardo Vazquez.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

LATORRE.

Constancio Bocage.

—

Ministerio de Hacienda.

DECRETO

Montevideo, Marzo 11 de 1876.

Hallándose vacante el cargo de Verificador General de Pesas y medidas, el Gobernador de la República decreta:

Art. 1.° Nómbrase Verificador General de Pesas y Medidas, al ciudadano D. José L. Avegno.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

LATORRE.

A. Mañosas (hijo).

—

Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Montevideo, Marzo 11 de 1876.

Siendo necesario inmediatamente reorganizar la administracion pública, el Gobernador Provisorio de la República decreta:

Art. 1.° Habilítase el dia de mañana para las oficinas residentes en la casa de Gobierno.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese y dése al R. C.

LATORRE.

Vicente Garzon.

—

CIRCULAR

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Marzo 11 de 1876.

Sr. Ministro:

El que suscribe, Oficial Mayor de este Ministerio y encargado interinamente de su despacho, segun decreto de hoy, cumpliendo la órden que ha recibido de S. E. el Sr. Gobernador Provisorio, tiene el honor de participar (al Sr. Ministro ó Cónsul, etc.) que habiendo el Presidente de la República señor D. Pedro Varela hecho renuncia de su alta investidura, disolviéndose el P. L., el pueblo de Montevideo, reunido ayer en una gran Asamblea, para lo cual fué convocado por el comercio nacional y estranjero, tuvo á bien aclamar como Gobernador Provisorio de la República al ex-Ministro de Guerra y Marina coronel D. Lorenzo Latorre.

Deferente al llamado de sus conciudadanos ha aceptado tan difícil cargo hasta el 1.° de Marzo de 1877, fecha en que los Representantes de la nacion elegidos libremente en Noviembre del corriente año, designen el ciudadano que deba desempeñar la Presidencia constitucional de la República.

Al mismo tiempo tengo el honor de cumplir con el especial encargo que me hace S. E. el Sr. Gobernador Provisorio, para que asegure á V. E. que durante su administracion, se hará un especial deber y dedicará todos sus esfuerzos á tutelar las personas é intereses de la estimable poblacion estranjera que V. E. tan dignamente representa; como lo ratificará á V. E. el miembro respectivo del Ministerio, de cuya satisfactoria organizacion se ocupa hoy mismo el señor Gobernador.

Sírvase V. E. dar conocimiento oportuno de esta comunicacion á su Gobierno, para las ulterioridades que correspondan y aceptar las seguridades de mi mas especial consideracion.

Oscar Hordeñana.

Al Cuerpo Diplomático y Consular estrangero.

—

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Marzo 11 de 1876.

Tengo encargo del señor Gobernador Provisorio de dirigirme á usted con el fin de que á la brevedad posible remita un estado representativo del Presupuesto General de Gastos.

Dios guarde á usted.

Vicente Garzon

Señor Contador General del Estado.

—

Ministerio de Guerra y Marina.

DECRETO

Montevideo, Marzo 11 de 1876.

El Gobierno Provisorio de la República decreta:

Art. 1.° Cesa el señor coronel D. Miguel A. Navajas del mando del Regimiento de Artillería.

Art. 2.° Nómbrase para subrogarle, al teniente-coronel D. Plácido Casariego.

Art. 3.° Comuníquese, etc.

LATORRE.

EDUARDO VAZQUEZ.

—

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Marzo 11 de 1875.

Interesado vivamente el señor Gobernador Provisorio en realizar todas las economías posibles en el ramo de guerra, como en todos los demás de la administracion pública, me encarga diga á V. S. que sin pérdida de tiempo y con la urgencia que exige el angustioso estado del erario nacional incapaz hoy de soportar las enormes cargas que sobre él pesan dentro y fuera del país, procederá V. S. el último dia del corriente mes al licenciamiento de los batallones 7° y 8° de cazadores, á la desocupacion en esa fecha de los cuarteles que ocupan, á la suspension proporcional hasta el número de doscientas plazas entre los batallones que quedan y á la rebaja de tres pesos por plaza en el pret de cada soldado; así mismo se me encarga con no menos instancia y premura que una comision compuesta de jefes caracterizados y honorables, inmediatamente de nombrada, se ocupe de fiscalizar y hacer todas las investigaciones necesarias en las listas de pensionistas del Estado por viudedad ó gracia especial, pues el señor Gobernador tiene conocimiento de que en aquellas hay quien cobra del Tesoro con irregularidad y abuso.

Creo escusado recomendar á V. S. celo y actividad en el cumplimiento de estas órdenes superiores y de las que en seguida comunicaré á esa reparticion á su cargo, por cuyo conducto se harán todavia nuevas y mas importantes economías para realizar en parte siquiera el plan de gobierno económico que se propone observar el señor Gobernador con voluntad firme é inexorable.

Dios guarde á V. S. muchos años.

EDUARDO VAZQUEZ.

Al Sr. Jefe del Estado Mayor General, Coronel Juan M. de la Sierra.

—

TELEGRAMAS OFICIALES

S. Camps—Mercedes.

Al Ministro de Gobierno.

Circulan noticias de novedades ocurridas en esa; dígnese V. E. participarme lo que haya.—Aquí todo tranquilo.

—

Comandante Tabares.—San José.

Al Sr. Gobernador Provisorio, Coronel Latorre.

Felicito á V. E. por su advenimiento al poder y al pueblo entero que se ha entregado al regocijo mas completo por tan fausto acontecimiento; dígnese recibir mi parabien y contar con mi mas completa adhesion, á la vez que con mi humilde servicio.

—

S. Martinez, Salto—al Gobernador Provisorio.

He recibido telégrama de V. E. y con él la noticia de la renuncia de D. Pedro Varela quien ha sido reemplazado en el mando supremo de la República

por V. E. Al felicitarlo por tan fausto acontecimiento, me congratulo en comunicarle que el Departamento del Salto acepta regocijado al nuevo Gobierno y que sus autoridades harán toda clase de esfuerzos para secundar los loables propósitos de V. E. y puede contar tambien seguramente con su leal amigo en todos los casos.

Justo R. Pelayo—Salto.

Gobernador Provisorio.

Por telégramas de V. E. al coronel Martinez se la renuncia del ex-presidente Varela y unánime proclamacion de V. E. para Gobernador provisorio de mi país. Muy grata le ha sido, por cierto, tan fausta nueva á quien fué y es siempre su humilde, subordinado y fiel amigo. En este momento el pueblo proyecta luminarias y festejos para esta noche.

José S. Moratorio, Oficial Primero—Florida.

Al Exmo. Sr. Gobernador Provisorio.

Hallándose ausente el señor Jefe Político, me ha sido sumamente satisfactorio recibir el telégrama de V. E. comunicándome que por renuncia del Exmo. señor Presidente, el pueblo ha delegado sus poderes en la persona de V. E.—Al felicitar á V. E. por tan fausto acontecimiento, me permito asegurar en nombre del señor Jefe Político que el órden no será alterado en lo mas mínimo en este Departamento y que el pueblo todo recibirá con alborozo tan grata nueva.

G. Montes, Salto—Á Manuel Pelayo.

Recibí telégrama, agradezco mucho su aviso y lo felicito á mi vez: puede el gobierno estar seguro que nuestros amigos de aquí se felicitan de corazon.

Jefe Político interino—Paysandú.

Gobernador Provisorio.

Felicito á V. E. por la alta distincion que ha merecido del pueblo y por haber tenido lugar el cambio sin que haya nada desagradable que lamentar. En el Departamento reina el mas completo órden y todo él solo responde á la órden de V. E. y de su Gobierno. No hay que temer que se altere el órden en Paysandú. Estamos prevenidos. Saludo á V. E.

Cónsul General Oriental—Buenos Aires.

A Tomás Moncayo.

Mil felicitaciones — La opinion pública en esta ciudad es simpática al coronel Latorre y espera mucho del nuevo Gobierno.

Gualberto Montes, Salto—Al Gobernador Provisorio.

Recibí telégrama: no se imagina V. E. cuánto es nuestro regocijo al recibir tan fausta noticia: puede V. E. contar con toda seguridad, con la lealtad y buenas disposiciones de los amigos que V. E. ya tiene conocimiento del nuevo órden de cosas sin omitir sacrificio.

Jefe Político interino, Colonia—al Exmo. Gobernador Provisorio, Coronel Latorre.

Anoche á última hora recibí despacho oficial de V. E., comunicándome la renuncia voluntaria del ex-Presidente Varela y la elevacion de V. E. al poder por delegacion del pueblo. Inmediatamente trasmití tal acontecimiento á todos los pueblos del Departamento y comunicaré á V. E. lo que ocurra. Puedo asegurar á V. E. que todo el Departamento se adherirá al actual órden de cosas.

Todo muy tranquilo: por mi parte felicito á V. E. como igualmente de parte de los amigos y respondo del órden.

Ernesto Mendez.

Jefe Político.—Durazno.

Al Ministro de Guerra.

Los hombres de su temple hacen las épocas; felicito en usted al Gobernador Provisorio; téngannos al corriente.

General Aparicio, Florida—Al Jefe Político de la Florida Justiniano Salvañach.

Recien acabo de llegar á esta, y me encuentro con su telégrama de ayer, comunicándome la manifestacion hecha por el pueblo en la persona del señor Ministro de la Guerra para Gobernador, de lo que devuelvo todas las felicitaciones á todos los amigos, lo mismo que usted lo hará en mi nombre al señor Gobernador á quien tambien felicito.

—El señor general Aparicio, por cartas particulares, verbalmente y en el telégrama que insertamos, se felicita del nuevo órden de cosas y concurre decididamente á su mantenimiento.

El señor coronel Burgueño, aquí en la Capital, ha visitado al señor Gobernador Provisorio, acatando su Gobierno y ofreciéndose sin limitacion ninguna.

Tomás Burgueño.—San José.

Al Gobernador Provisorio.

Felicito á V. E. y al país por el justo acontecimiento de ayer: el departamento de San José espera del patriotismo y honradez política y administrativa de V. E. su prosperidad. El pueblo prepara una manifestacion pública que á su tiempo tendrá el honor de llevar á manos de V. E.

Jefe Político interino—Paysandú.

Coronel Dionisio Irigoyen.

El Departamento completamente tranquilo y solo responde á las órdenes del Gobierno Provisorio. Con el mayor Beltran hemos tomado todas las medidas convenientes á fin de garantir el órden público. Tráigase armas para el tercero y aun cuando el Departamento está tranquilo véngase. Felicito á Vd. y á los amigos por el modo con que ha tenido lugar el cambio y por este mismo. Tratamos de organizar fiestas que celebren este fausto acontecimiento que todos anhelábamos.

Oficial Mayor de R. Exteriores.

Al Cónsul Oriental—Rio Janeiro.

D. Pedro Varela ex-Presidente de la República hizo ayer voluntariamente renuncia de la investidura que ejercia. El pueblo de esta ciudad, sin distincion de clases, reunido en Asamblea nacional en las plazas públicas, proclamó Gobernador Provisorio del Estado hasta el 1.° de Marzo de 1877 al señor Coronel Latorre Ministro de Guerra y Marina del Gobierno que presidia el Sr. Varela.

Ayer mismo, y solo despues de reiteradas instancias [illegible] el Gobierno Provisorio [illegible].

El órden y la tranquilidad pública no ha sido alterado en ninguna parte del país.

El Sr. Gobernador provisorio me encarga muy particularmente [illegible] al Sr. Ministro de negocios estrangeros de ese Estado, y lo asegure que el nuevo gobierno de la República [illegible] de las buenas relaciones que la ligan con el Gobierno de ese Imperio vecino y amigo.

INTERIOR

Reglamento de Tren-vías

PARA EL DEPARTAMENTO DE LA CAPITAL

Art. 1.° Las empresas de tren-vías quedan obligadas desde la promulgacion de este Reglamento:

1.° A establecer un servicio regular cada quince minutos, cuando menos, durante las horas del dia, con arreglo á sus concesiones.

2.° Cada carruaje deberá llevar marcado el número de pasajeros que puede conducir, tanto en el interior del wagon como en el esterior.

3.° Los pasajeros que vayan arriba en los trenes cerrados, pagarán la mitad de lo que paguen los del interior.

4.° Cada wagon deberá tener á la vista una tarifa donde se designe lo que debe pagar cada pasajero, segun las distancias;

5.° Queda prohibido el cambiar el itinerario de los trenes [illegible] sin el previo consentimiento de la Junta E. Administrativa.

Art. 2.° No les será permitido á las empresas aumentar los precios, sin prévia consulta con la Junta E. Administrativa.

Art. 3.° Los carruajes deberán encontrarse en el mas perfecto estado de limpieza y aseo, así como los frenos y demas accesorios.

Art. 4.° Los estribos de los trenes deberán estar despejados, á fin de evitar incomodidades á los que suban ó bajen.

Art. 5.° Queda prohibido el subir ó bajar por los estribos delanteros, debiendo tener cada wagon una cadena á fin de evitarlo.

Art. 6.° Todo carruaje deberá pararse á la primer insinuacion que le haga el [illegible] pasajero.

Art. 7.° Queda prohibido el pararse en las bocacalles [illegible].

Art. 8.° [illegible]

Art. 9.° [illegible]

Art. 10. [illegible]

Art. 11. [illegible]

Art. 12. [illegible]

Art. 13. [illegible]

Art. 14. [illegible]

Art. 15. [illegible]

Art. 16. [illegible]

Art. 17. [illegible]

Art. 18. [illegible]

Art. 19. [illegible]

Art. 20. [illegible]

Art. 21. [illegible]

nueva ciudad, el espacio que ocupe la vía y mas de 50 centímetros de cada lado de los rieles, será adoquinado.

Los rieles serán colocados á flor del empedrado, sin variar en lo mas mínimo su nivelacion, quedando obligado á conservarlo en perfecto estado durante todo el tiempo de la concesion.

Art. 22. No podrán establecerse desvíos en las calles de la antigua ciudad y en las de la nueva, sin prévia designacion que hará la Junta E. Administrativa, de acuerdo con la Direccion General de Obras Públicas, observando en cuanto á adoquines lo prescrito para la vía principal en el artículo anterior.

Art. 23. En las vías que se establezcan en los caminos macadamizados deberán colocar un adoquin de cada lado de los rieles y conservar siempre en buen estado tanto la vía como cincuenta centímetros de cada lado de los rieles.

Art. 24. Ninguna clase de vehículos podrá parar sobre los rieles, salvo el caso de operaciones comerciales de carga y descarga de artículos, y eso solo durante el tiempo estrictamente necesario para concluir la operacion; pero si durante ese tiempo viniese algun tren, éste deberá parar por dos ó tres minutos y el carro ó carretilla separarse dejando libre la vía.

Art. 25. La Junta E. Administrativa nombrará uno ó dos inspectores que examinen el estado de los carruajes, á fin de dar la mas completa seguridad al público.

Art. 26. Los daños y perjuicios que ocasionen los conductores, sea á otros carruajes ó personas á pié serán pagados segun la gravedad del caso por el que haya ocasionado el daño, siendo responsable la Empresa, y el conductor arrestado hasta averiguar el hecho.

Art. 27. Si en algunas de las calles de la antigua ciudad donde se establezcan nuevas vías, la práctica demostrase de un modo evidente que el tren-vía es mas perjudicial al tránsito público, que las ventajas que pueda proporcionar, la Empresa estará obligada á levantar los rieles dejando libre la calle en el estado en que estaba, sin tener por esto derecho á ninguna clase de reclamacion.

En caso que fuese necesario para la construccion de caños maestros, empedrados, niveles, etc., levantar la vía, las Empresas estarán obligadas á hacerlo sin indemnizacion de ninguna clase.

Art. 28. Las prescripciones del presente Reglamento son aplicables en todas sus partes á los tren-vías ya establecidos.

Art. 29. Los infractores de este Reglamento incurrirán en una multa de 25 á 200 pesos oro.

Art. 30. Las multas de que habla el artículo anterior serán destinadas por la Junta E. Administrativa para el Asilo de Mendigos.

Art. 31. Los inspectores nombrados por la Junta E. Administrativa, serán responsables del fiel cumplimiento de este Reglamento.

EDUARDO CANSTATT, Director.
B. Baucel, Secretario.

REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires

Marzo 10.

El Dr. Avellaneda ha recibido ayer noticias del Ministro de la Guerra en campaña, coronel D. Adolfo Alsina.

En ellas le anuncia su partida el dia 5 del corriente para la Blanca Grande á ponerse al frente de las fuerzas espedicionarias al desierto.

Antes de ayer partió del Azul para la frontera Costa Sud el coronel D. Plácido Lopez, que ha sido nombrado jefe de esa frontera durante la espedicion al desierto.

Partió para la Blanca Grande el comandante Supisiche, que tambien quedará de jefe de esa frontera.

Y partió del mismo punto á ocupar su puesto, el comandante Cherri, jefe de la Bahía Blanca.

Esta mañana partió en un tren del Ferro-carril del Oeste el batallon 3 de infantería de línea.

Vá á ocupar el puesto que el batallon Guardia Provincial tenia en la frontera del Oeste.

Este último cuerpo debe llegar hoy á la capital, pues ayer se encontraba reunido en Chivilcoy.

Tambien es esperado el 10 de línea que manda el coronel Racedo.

Los diarios de ayer dieron acojida á la noticia de un duelo próximo, entre los miembros de la Lejislatura provincial.

Informes recogidos mas tarde, nos autoriza para decir que entre los señores Fourouge y Saenz Peña, no existe semejante desacuerdo.

Anoche se ha dicho que una fuerte casa de comercio de esta plaza tenia un telégrama de Santiago anunciando haber estallado allí una revolucion contra el Gobierno.

Gran número de amigos del ilustrado esplorador Moreno, han iniciado la idea de ofrecerle un banquete por el feliz regreso de su espedicion.

Nos dicen que han sido presos en Marsella los autores del gran robo perpetrado hace poco tiempo en esta ciudad, en la joyería calle de Cangallo frente á la casa de Fuzoni.

Si no los autores, estos fueron al menos los que instigaron al desgraciado dependiente á cometer el robo, asesinándole despues á fin de quedar mas encubiertos.

De un diario de la tarde, de ayer, tomamos las siguientes líneas referentes al convenio celebrado entre el Gobierno Nacional y el Banco de la Provincia con fecha 3 del corriente:

«Segun convenio celebrado, el Banco de la Provincia adelantará al Gobierno Nacional una cantidad de *cuatro millones de pesos fuertes*, para la amortizacion de las letras de Tesorería; alcanzando esta hasta 31 de Diciembre 1875 á la suma de 4.137,000 pesos fuertes.

En esta cantidad entran como un millon de pesos fuertes [illegible]; y las libranzas [illegible] figuran tambien en el convenio.

[illegible] de las acciones del empréstito de Obras Públicas, [illegible] que antes quedaban [illegible] y C.ª de Lóndres, ha sido transferido á Waring Brothers de la misma ciudad, [illegible] Banco de la Provincia [illegible].

Esos fondos serán pagados contra letras giradas [illegible] segun lo ordene [illegible].

Esta combinacion financiera, hace el mas grande honor á la capacidad del Ministro Sr. Lúcas Gonzalez, y reporta gran ventaja al Gobierno Nacional que [illegible] el giro comercial grandes cantidades que estaban absorvidas en la amortizacion de las letras de Tesorería.»

GACETILLA

Almanaque—Hoy Domingo 2.° de Cuaresma, San Gregorio papa.

72 dias trascurridos, faltando 291 para fin de año.

Mañana Lunes, Stos. Leandro arzobispo y Amelia virgen.

73 dias trascurridos, faltando 293 para fin de año.

Sale el sol á las 5 h. 51 m. y entra á las 6 h. 9 m. Luna llena.

Efemérides—Dia 12 — San Gregorio el Grande, Papa, nació en Roma el año 540. Fué Pretor de la ciudad, y despues de la muerte de su padre consagró su inmensa fortuna á varias fundaciones [illegible]; tomó el hábito religioso y se hizo el servidor de los pobres.

A la muerte de Pelagio, el clero, el Senado y el pueblo de Roma le nombraron Papa, (590).

Amenazado sin cesar por el Rey de los lombardos, Agilulfo y abandonado por el exarca de Ravena, Gregorio el Grande trató directamente con los lombardos y secundado por la Reina Teodelinda se esforzó [illegible]; trabajó igualmente en la conversion de los arrianos de España. [illegible] órdenes de San Agustin [illegible] anglo-sajones á la fé cristiana. Su nombre ha quedado unido á la reforma [illegible] y á la propagacion del canto gregoriano. Murió en 604.

1808—Muerte de Cristian [illegible] Rey de Dinamarca.

Cristiano VII nacido en 1749 sucedió á su padre Federico V en 1766. Se casó el mismo año con Carolina Matilde, hermana de Jorge III Rey de Inglaterra [illegible] su médico Struensee [illegible]; pero al cabo de [illegible] se sospechaba que [illegible] con la jóven Reina [illegible] condenado á muerte [illegible] á la Reina Madre [illegible] de su reinado fué [illegible] bombardeado y tomado [illegible] forzado á huir [illegible] en 1808.

1740—[illegible] se apodera de [illegible].

Sucursal de «El Siglo»—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Datos para el pueblo—Tipo oficial de la [illegible] mañana á la 1 de la tarde para el pago de los impuestos y Contribuyentes [illegible] superior del 23 del corriente; es el de 685 por ciento.

Por consiguiente el peso papel representa 14 centésimos [illegible] peso oro 6 pesos 83 centésimos en papel.

Medidas económicas—Del boletin que [illegible] tomamos el párrafo siguiente:

«Entre tanto haremos saber que se suprimen [illegible] departamentales [illegible] algunas reparticiones públicas cuyos servicios no son indispensables [illegible] económicas que [illegible] programa de Gobierno honrado y [illegible] coronel Latorre en [illegible].

Orden General—Se ha impartido ayer por el Estado Mayor General [illegible] la siguiente alocucion del Coronel D. Juan M. de la Sierra:

«Señores jefes y oficiales de los cuerpos de la guarnicion, por los acontecimientos que tuvieron lugar el dia de ayer, y que dieron por resultado la eleccion á la [illegible] del benemérito coronel don Lorenzo Latorre.

El ejército, que, con ejemplar porte supo mantener el órden y la mas estricta disciplina en los momentos angustiosos por que cruza la capital de la República, y con ella el país entero, de hoy mas sabrá mantenerse con esa misma actitud, y será el mas firme apoyo del Jefe del Estado y de sus habitantes todos.

El jefe del Estado Mayor General al esperarlo así, es por el conocimiento perfecto que tiene de la hidalguía de los bizarros jefes y oficiales que comandan los bravos cuerpos que forman la guarnicion de la capital, y que con la altura digna que solo anhelan por la paz y libertad de la República, no desmentirán en un solo instante la reputacion bien adquirida de que gozan como bravos y nobles descendientes de los *Treinta y Tres*.

Que de hoy en adelante solo nos anime un solo sentimiento.

Cooperacion leal y sincera al Jefe del Estado, para que pueda desenvolver su política de paz, union y libertad, á fin de que le sea fácil cumplir su promesa de hacer un gobierno *honrado y decente* para la felicidad de este desgraciado país tan digno de mejor suerte.»

Fallecimiento de un Gobernador—El 9 del actual falleció en Corrientes el Gobernador de la Provincia Sr. D. José V. Pampin.

Pocas horas antes habia dejado de existir tambien en la misma ciudad el Senador al Congreso Dr. D. Wenceslao Diaz Colodrero.

Así lo comunica un telégrama de Corrientes, dirigido á *La Nacion* de Buenos Aires.

Incendio—En la vecina orilla se repiten casi diariamente los incendios.

El dia 8 á la noche la casa del Sr. D. Pablo Rouquaud, situada en la calle de Talcahuano, esquina á la de Juncal, fué devorada por el fuego.

Parece que este incendio se produjo á causa de un escape de gas habido en las piezas altas del edificio.

La mayor parte de los muebles fueron consumidos por las llamas.

El cuerpo de Bomberos no pudo prestar sus servicios á causa de no haber agua en ese punto.

Para apagar el fuego, la compañía se limitó á arrojar cascotes y tierra, demoliendo ademas una pared contigua al edificio.

Las pérdidas son de alguna consideracion.

La casa no estaba asegurada.

Temporal—El dia 8 por la mañana se desencadenó un récio temporal en Paysandú.

El colega de la tarde que da esa noticia teme que la tormenta haya producido grandes estragos. Sin embargo *La Constitucion* del dia siguiente que hemos recibido nada dice al respecto.

Desertores—Algunos soldados pertenecientes al escuadron 3.° de caballería de línea destacado en Paysandú, desertaron apenas se les entregó una parte del pret.

Detalles sobre un duelo—Continúa la prensa y la sociedad bonaerense ocupándose del duelo efectuado entre los Sres. Alem y Rocha.

Como se sabe el lance debia *ser* á muerte, pero concluyó de una manera inesperada.

Hé aquí el relato que hace *La Nacion* informada segun dice en buenas fuentes:

«Los combatientes llegaron al paraje elegido á las 12 ½ del dia.

Preparado el terreno y una vez colocados frente á frente, empezó la lucha.

Alem cargó impetuosamente á Rocha y la espada de este saltó al choque de la otra, pudiendo el primero apenas contener el impulso de su brazo para no herir.

Colocados por segunda vez en guardia, volvió á cargar Alem. Rocha retrocedió entonces y cayó, bajando su espada el adversario.

Se levantó y por tercera vez renovó la carga Alem, llevando al adversario, que retrocedia, hasta un cuarto de cuadra, desde donde los padrinos los hicieron volver, porque uno de los facultativos notó que Alem estaba herido en una pierna y perdia mucha sangre.

Entónces el médico de Rocha manifestó que el duelo no podia continuar por la importancia de la herida de Alem, quien se opuso terminantemente á esta asercion, sosteniendo encontrarse bien para seguir la lucha.

Uno de los representantes de Alem pidió al médico citado que ratificara bajo su palabra de honor lo que afirmaba, sin conseguir otra respuesta que el silencio.

Por cuarta vez cargó Alem á Rocha y habiendo este retrocedido una distancia mucho mas considerable que la tercera, los padrinos volvieron á colocarlos en el punto de partida.

Llegó la quinta carga de Alem y la última, y ella se produjo con firmeza é impetuosidad.

Rocha retrocedió mucho terreno hasta que, agredido de una manera violenta y decisiva, cayó al suelo, no se sabe cómo, quizá por efecto del cansancio ó de algun tropezon, mostrando entónces que tenia un pié herido.

Alem, cuando Rocha cayó, llevaba el brazo alzado y en ese instante iba á descargar sobre este un golpe, tal vez de muerte, cuando llegó á sus oidos la palabra *¡basta!*—Se contuvo y la espada no cayó sobre Rocha.

Despues de este incidente, los actores en la lucha manifestaron á Alem que debia esta darse por terminada, y él contestó que para llenar las condiciones establecidas, proponia se cambiasen unos tiros de revólver.

Se le impugnó entónces, que eso no se habia convenido en el acta y que por consiguiente, no podia realizarse.

Nuevamente le fué pedido á Alem, por los padrinos y facultativos, que cesase en sus asaltos, en vista de las condiciones en que se encontraba el adversario, á lo que Alem asintió cediendo á la palabra de los que se encontraban en el acto y considerando tambien que no habia lucha posible.

Los padrinos han llenado sus deberes con entera caballerosidad y á quien interese saber ó quien quiera comentar los hechos, tendrá ahora á que atenerse.»

Tal es la version que se nos ha trasmitido y cuya exactitud se garante.

A ella se nos agrega lo siguiente:

Los padrinos de los dos adversarios van á dar un manifiesto, declarando que no se suspendió el duelo por las heridas de Alem, que eran muy leves, sinó por *accidentes imprevistos*.

A buen tiempo—Aseguran á *La Libertad* de Buenos Aires, que el caballero Garrau, esperado del Pacífico para hacerse cargo del Consulado y Legacion de Italia en esta ciudad, ha recibido órdenes terminantes de su Gobierno, para exigir el arreglo inmediato de la célebre reclamacion Dia.

Como se sabe el Sr. Dia, reclama á la República 300,000 pesos.

Agrega el diario vecino que segun parece el señor Garrau, viene muy poco dispuesto á hacer *rebajas*, habiendo rehusado ya la suma de 100,000 pesos que le ofreció la administracion del doctor Ellauri.

Siendo esto cierto y dado el actual aguilismo de la bolsa nacional, consideramos que el Sr. Dia no procedió cuerdamente al rehusar los cien mil de la cuenta.

A buen puerto viene hoy por agua!

Periodista—En el vapor *Nord-América* partió para Italia el Sr. Redaelli redactor del *Operario Italiano*.

Ese señor vá á hacerse cargo de *La Libertad*, diario que vé la luz en Milan.

Toros! Toros!—Hoy habrá corrida de toros en la Union.

Traslado á los aficionados y ojo al aviso con los detalles en la seccion respectiva.

Mantillas y tapados—Las matronas y señoritas elegantes, los esposos amables, los novios obsequiosos (y platudos), deben fijarse en el remate que anuncia para hoy el rematador Menchaca.

Todos los objetos que vende y especialmente los tapados y mantillas son de esquisito gusto y delicada calidad.

¿Qué mujer elegante, no ambiciona la mas selecta mantilla ó el mas rico tapado?

Esto dice el rematador Menchaca, con cuya opinion estamos enteramente conformes.

Propuesta para labradores—Las siguientes han sido dirigidas á la Comision de Inmigracion á donde se darán mayores informes pudiendo los interesados tratar con D. Ramon Alvarez en el pueblo La Paz.

En la Estacion Isla Mala, pueblo 25 de Mayo se ofrecen 80 cuadras de terreno bajo estas condiciones: se entregarán á cuatro familias por cuatro años sin que paguen arrendamiento.

En recompensa plantarán y cuidarán los árboles de adorno que se les entregue el primer año, eucaliptos, paraisos, acacias, etc. Están en el deber de cuidar y reponer los que se pierdan.

Terminado el contrato si conviniese vender las chacras serán preferidos los contratantes.

Diez y seis cuadras de terreno con cerco de alambre y casa, para una ó dos familias, por estar dividido el terreno, al lado de la estacion del Durazno.

Se entregan por cuatro años las dos fracciones por el alquiler de diez pesos mensuales.

Plantarán y cuidarán algunos árboles que se les entregarán. Estas condiciones serán modificadas en el sentido razonable que indiquen los interesados.

Límites entre el Brasil y Bolivia—De una carta escrita en Corumbá por uno de los miembros de la Comision de límites entre el Brasil y Bolivia, estractamos los siguientes párrafos juzgándolos de bastante interés científico y descriptivo:

«Ha llovido á cántaros últimamente. Estamos en el tan mentado tiempo de las aguas y como estas tierras de Corumbá son por añadidura anegadizas, no tenemos mas remedio que interrumpir los trabajos. En esta estacion lluviosa, las márjenes del Paraguay y los campos del interior, se anegan de un modo tan completo, que los viajes á Corumbá, Villa María, San Luis de Cáceres, Cuyabá y otros lugares se hacen en canoas é igariteas, por los mismos caminos que durante el tiempo seco atravesamos á caballo ó en carretas.

«Vaya una tierra! De Octubre á Marzo lluvias constantes y copiosas; de Marzo á Octubre ni una gota de agua.

«Vamos entretanto aprovechando el tiempo del mejor modo que podemos: trabajo de campo cuando no llueve, y cuando llueve trabajo de gabinete.

«Hasta hoy llevamos estudiadas cerca de trescientas leguas. Los trabajos comenzaron á mediados de Junio, y hubo que interrumpirlos en Setiembre. Ya es trabajar en seis meses, mayormente con las dificultades del terreno que tenemos que vencer.

«Conseguimos completar en dos meses y en tales lugares, trabajos que, segun la opinion general, debian durar un año.

«La Laguna Cáceres, verdadero pantano, es un enorme depósito de culebras, yacarées y mosquitos. Las otras son lindísimas, sobre todo la de Mendioró, que despues de la anterior, es la mas cercana al puerto de Corumbá, del que dista treinta y tantas leguas, y que á mi parecer es superior á todas en belleza y la única de que puede decirse que estasia mas la vista que la misma bahía de Rio Janeiro. Tiene doce leguas de circunferencia y es toda navegable. El *Tacuary* la recorrió en todos sentidos encontrando siempre agua.

«Ferreira de Olivera, Pimentel y Guimaraes levantaron el plano de ella en tres dias, trabajando de sol á sol en una lancha á vapor y tres chalanas.

«La laguna Galiyba, apesar de ser menor que la de Mendioró, nos dió mas trabajo, á causa del viento norte que reinó casi todos los dias, embraveciendo las aguas á punto de poner nuestra lanchita en peligro de irse á pique. Quien lo diria: una laguna con resaca fuertísima!

«La de Gahyba comunica con la de Uberaba por un canal de cinco leguas de estension, ancho y profundo. Sus márjenes son ora anegadizas, ora barrancosas, pero siempre muy pintorescas y adornadas con una vegetacion frondosa. Se encuentran allí pájaros tan lindos como raros. La caza es abundantísima, la laguna rica en pesca y el clima excelente. Salimos de allí todos gordos y colorados, por no decir quemados, cosa que justificaria el hecho de haber tenido que aguantar cuarenta y cinco dias de sol ardiente!

«La laguna Uberaba (la mayor de todas) es un verdadero mar. Sus márjenes son todas anegadizas y en algunos lugares la estension anegada se pierde de vista en el horizonte; no es linda esta laguna, pero es sí tan abundante en patos y otras aves, que no hubo dia en que no matásemos ocho ó nueve de los primeros, y con la mayor facilidad aun muchos de los segundos.

«De Octubre á Enero continuamos los trabajos, ocupándonos de levantar el mapa del Rio Paraguay y de la laguna Uberaba hasta el Morro de Escalvado, en la márjen derecha del Paraguay, distante cuatrocientos cincuenta kilómetros ó sean ochenta y una y media leguas geográficas del arenal de Ladario, donde principiamos los trazados.

«Seguimos en tanto para el destacamento de Caja Grande, levantando la planta que tiene una estension de catorce leguas. Existe allí un destacamento nuestro de guardias nacionales. Es un bonito é higiénico lugar por donde pasa el arroyo Coriza con su agua cristalina y salutífera que corre hácia el sud hasta desembocar en la laguna Uberaba, esparciéndose en un pantano de treinta y cuatro leguas de largo y dos de anchura. En este pantano, en el cual puede atascarse un ejército entero, nadie entra, no solo á causa de la inmensa capa de lodo, sinó tambien por las terribles culebras sucurís que son capaces de arrastrar dos yuntas de pujantes bueyes. Es á este lugar que se dá el nombre de Caja Grande.

«Del destacamento de Coriza (hoy base de nuestros trabajos) seguimos el trazado hácia el sud, por la márgen derecha del Coriza hasta Uberaba, en una estension de treinta y cuatro leguas, y por la izquierda hasta donde nos fué posible pasar, es decir, quince leguas.

«Del mismo campamento-base levantamos un trazado hasta los morros de Santa Rita y Blanco, distante aquel quince leguas y doce este último.

«De Santa Rita se siguió ademas el trazado hasta una distancia de cinco leguas.

«El tres de Enero se hallaba toda la comision reunida en el campamento-base, teniendo allí lugar una conferencia en la cual se levantó el acta de los trabajos.

«Ahora descansamos: solo en Abril, á la conclusion de la estacion de las lluvias, podremos continuarlos.»

El Vizconde de Mauá—No ha partido para Rio Janeiro como anunció un colega de la tarde.

Tres noticias—Parece que se efectuará algun cambio en el personal de los jefes Políticos últimamente nombrados.

—Ayer se dijo que el Sr. D. Mauricio Llamas, no habia querido aceptar la cartera de Hacienda, que se le ofreció reiteradas veces.

—El Gobierno Provisorio no ha aceptado la renuncia, anteriormente elevada por el Comandante Clark, del puesto de Comisario de Ordenes.

Desde ayer continúa en sus funciones.

Gran festival—En el próximo número publicaremos el programa del gran festival que para la noche del martes se prepara en Solis á beneficio de D. Arturo Fol.

El festival y concierto que promete ser divertidísimo está dedicado á las Sociedades carnavalescas que mas se han distinguido por su gracia y oportunos chistes, denominadas *Habitantes de Vilardebó y Marinos Droguistas*.

Escusamos decir que los intermedios serán amenizados con baile general, á cuyo efecto habrá una magnífica orquesta dirigida por el profesor Caneschi.

Conferencia en el Club Universitario—Se nos pide la publicacion de lo siguiente: CÓMO UN HOMBRE SE HACE DIOS!—Anoche el salon del *Club Universitario* rebosaba; no habia un solo asiento desocupado, y los que estaban de pié ocupaban el vestíbulo hasta la puerta de la calle. Los amigos del papismo estaban presentes en considerable fuerza, y por primera vez se hicieron oir.

La discusion que surgió de la tésis leida por el Sr. Thomson era de un carácter interesantísimo, por ser un combate *trilateral*. Un protestante, un papista y un racionalista, viéndose (por consiguiente) los contrincantes obligados á pelear con una espada en cada mano: y lo que aun animaba mas la batalla fué, el tener cada abogado amigos y simpatías en el auditorio. La discusion se reanudará el viernes próximo, cuando no es improbable que entren nuevos gladiadores en esta arena intelectual.

Al caballero que salió en defensa de la iglesia de Roma habiendo negado redondamente que la teolojía de esta enseña que el sacerdote en el confesonario *es Dios*, y que debe ser venerado como tal, el Sr. Thomson hace las siguientes citas de autoridades que no pueden ser sospechosas para un romano.

Habla el teólogo Pedro Dens:

«¿Qué debe un confesor decir cuando es interrogado acerca de alguna verdad que solo conoce por la confesion sacramental?

Respuesta. Debe contestar *que no lo conoce*; y si necesario fuese, *confirmar su aserto por un juramento*.

Objecion: No es lícito mentir en ningun caso; pero el confesor miente, porque conoce la verdad, luego etc.

Respuesta. Negamos la proposicion menor: porque en el caso dado el confesor es interrogado *como hombre y como hombre* contesta; pero no conoce la verdad *como hombre*, aunque la conozca COMO DIOS; como San Tomas de Aquino dice: y este sentido existe naturalmente en la misma respuesta; porque cuando es interrogado ó responde *en otras cosas*, es considerado *como hombre*.»

Thol. ad Usum Semin. De Segillo. Confessiones, vol. VI, p. 239. Mechlin 1830.

In sacerdote autem, qui in eum judex sedet, Christi Domini personam et potestatem veneratur. Cat. Con. Trid. De Poenit. Sacr. Quaest. XVII.

Robo en el Salto—Scanavino Hnos., dueños de una fonda establecida en el Salto han sido víctimas de un robo relativamente considerable.

El ladron es un jóven vasco-español que desde algunos dias atrás paraba en la casa.

Dando cuenta de ese robo dice *El Obrero del Pueblo* en su número del dia 6:

«El caco aprovechó la madrugada del dia de ayer esperando que todos fueran á su ocupacion y valiéndose de un taladro que estaba en el sótano de la casa en donde existe la estiva de pipas de vino.

Subió al cuarto y taladró un cajon en donde habia mas ó menos 600 pesos oro y las llaves de la caja de fierro en la cual existian de 4000 á 5000 pesos oro y varios miles de pesos papel.

Ayer se hizo lo posible para abrir la caja, pero todo esfuerzo fué en vano, y se tiene fundada sospecha que el caco limpió todo, por habérsele encontrado en la cama el lacto de los secretos de la misma y una cinta quemada á la luz de una vela la cual cinta servia de atadura á las llaves.»

Mas tarde fué capturado el caco en *Los Naranjitos*, por la policía de Concordia, tomándosele tres relojes de oro, tres anillos de idem, tres botones idem y 600 pesos en metálico.

La "Ceres"—Hoy á las 11 de la mañana dejará nuestras aguas despues de largo tiempo de permanencia en el Plata, la goleta de guerra española *Ceres*.

Deseamos á su Comandante el señor Auñon, á sus dignos oficiales y á su brava tripulacion un feliz viaje hasta la pátria natal, enviándoles al mismo tiempo, un ardiente saludo de despedida en nombre de las numerosas simpatías que han sabido conquistarse en nuestro país.

Gran carrera—Hoy se corre en Maroñas (Circo Ituzaingó) la gran carrera entre el caballo obero del señor Rosas y el moro del señor Magnolfi.

No falten los aficionados.

Nombramientos—El sargento mayor graduado D. Eliseo Chaves y el Teniente 1.° D. Cosme Mendoza, han sido nombrados ayudantes del Ministerio de la Guerra.

Como lo dice—*La Tribuna* nos da esta noticia que no habia llegado á nuestro conocimiento ni de oidas, lo declaramos con franqueza.

Habla el colega:

«Se nos dice que hace tres dias se telegrafió al Gobierno Imperial, dándole cuenta del estado de las cosas existentes en aquel dia y de lo que se presentia.

Segun parece el gobierno imperial resolvió despachar inmediatamente una escuadra para nuestro puerto, compuesta de ocho buques en los que vienen las corbetas *Trajano* y *Vital de Oliveira* que debe haber zarpado hoy de Rio Janeiro.

Muerte repentina—Ha fallecido repentinamente en Paysandú un antiguo chacarero llamado Santiago Becari.

Era un hombre anciano que pocas horas antes recorria el pueblo en cabal salud.

El ex-Presidente—Siguió ayer viage para Buenos Aires.

Se dice que allí dará un manifiesto.

[illegible] El número 20 de nuestro apreciable colega *El Maestro* contiene los artículos siguientes:

La revolucion argentina, el doctor Moreno, por C. Muñoz Anaya.

Cualidades que debe tener un inspector, por N.

Los Maestros, por Gaucho.

Teoría racional del Estado, por F. A. B.

El matrimonio primitivo, por Miguel Jaume y Bosch.

El coronel Flores—Ese jefe militar que como dijimos ayer fué arrestado momentos antes de la manifestacion, se encuentra ya en libertad.

Hasta ahora ignoramos los motivos de su breve prision.

Espectativa—Estamos de acuerdo con las siguientes líneas de nuestro colega *El Telégrafo Marítimo*:

La prensa toda ha acogido con reserva los sucesos verificados ayer.

Los órganos verdaderos de opinion no se avanzan á emitir ninguna idea sobre estos acontecimientos; tan solo se concretan á narrar los hechos y á dar cuenta de los deseos y esperanzas que abriga el pueblo.

En el nuevo estado de cosas en que nos encontramos, es difícil para los colegas independientes hacer ninguna apreciacion, que pudiera ser intempestiva.

La prensa se mantiene á la espectativa.

Reserva su opinion franca y leal para el dia en que se conozcan las medidas político-administrativas que piensa poner en planta el Gobernador Provisional de la República.

Manifestacion militar—Casi todos los jefes y oficiales de la guarnicion, pasaron ayer á saludar en su despacho al Gobernador Provisorio.

A la cabeza iba el comandante [illegible].

Durante la visita tocaba frente á la casa de Gobierno una banda de música.

La actualidad—Contra lo que se esperaba no apareció ayer el manifiesto del Gobernador Provisorio, comunicando al pueblo sus propósitos y la formacion completa del Gabinete que ha de acompañarlo en la árdua tarea.

Sin embargo, es probable que hoy vean la luz pública esos documentos, pues se ha habilitado el dia para las oficinas de la casa de Gobierno.

Sociedad Tipográfica Montevideana—El Directorio se reune hoy á las 9½ de la mañana en la Secretaría, Guaraní 48, para dar cuenta de los asuntos entrados.—Montevideo, Marzo 12 de 1876—*El Secretario*.

Tristes noticias—Leemos en *La Libertad* de Buenos Aires:

«Comienza el mercado y el crédito de la República á sufrir en Lóndres las consecuencias fatales del estado de incertidumbre y vacilaciones en que vamos viviendo.

Ayer han llegado á Buenos Aires malísimas noticias de Inglaterra.

Una casa de Liverpool se ha dirigido á otra de aquí en estos términos:

Marzo 7—Diga si el curso forzoso es ley.

Otro telégrama anuncia que la especulacion de títulos del empréstito argentino de Obras Públicas ha conseguido traerlos al 66 *por ciento!*

Finalmente, sobran motivos para creer que la operacion que anunciaba el *Standard*, como realizada entre el Banco de la Provincia y la casa de los señores Baring Brothers, no es del todo exacta.

En el deber que nos hemos impuesto de narrar los hechos y apreciarlos con imparcialidad constatamos que estas nuevas son de las peores que han podido llegar al país de muchos años á esta parte.»

Asunto grave—Antenoche ha ocurrido en nuestro puerto un suceso de cuya gravedad podrá juzgar el lector por el siguiente breve relato.

El vapor inglés *Enmore*, se hallaba fondeado fuera del puerto desde el dia 1.° del corriente, custodiado por el pequeño vapor de guerra nacional *General Palleja*, á causa de haber chocado en su viaje de Buenos Aires con el lugre americano *Belle Hooper* al que le causó graves averías.

La órden de detencion emanaba de la autoridad respectiva.

En este estado las cosas, antenoche á una hora bastante avanzada fondeó la cañonera de guerra inglesa *Beacon* entre el vapor nacional *General Palleja* y el vapor detenido *Enmore*, ordenando el comandante de la cañonera inglesa al del *Enmore* que encendiese sus fuegos y siguiese viaje, lo cual efectuó dicho buque esta madrugada á las cuatro.

Sabemos que el comandante del *Palleja* ha pasado á la Capitanía del Puerto el parte detallado del suceso y que esta se dispone á elevarlo al Gobierno con la debida informacion.

Secretaría de la Universidad—Montevideo Marzo 11 de 1876—Se ha designado el dia 14 del corriente, á las once de la mañana, para que tengan lugar los exámenes parciales y generales de jurisprudencia.

El Secretario.

Reunion Evangélica—Calle de las Treinta y Tres 252—Sermon esta noche á las 8—Tema: *La Pastoral de S. S. de Megara, sobre el dogma de la satisfaccion.*

Comision de Caridad—Estado mensual del movimiento general habido en los Establecimientos á cargo de la espresada.

HOSPITAL DE CARIDAD

Existencia de enfermos el 31 de Enero próximo pasado	390
Entradas desde el 1.° al 29 de Febrero inclusive	409
Suma	808
Salidas	
De alta	406
Fugados	3
Defunciones	25
	434
Existencia en esta fecha	374

ASILO DE DEMENTES

Existencia el 31 de Enero próximo pasado	215
Entradas desde el 1.° al 29 de Febrero inclusive	9
Suma	224
Salidas	
De alta	10
Fugados	1
Defunciones	1
	12
Existencia en esta fecha	212

RESÚMEN

Existencia en el Hospital de Caridad que pasa al 1.° de Marzo próximo	374
Existencia en el Asilo de Dementes	212
Total	586

N. B.—En todo el mes de Febrero ppdo., se dió sepultura á 7 párvulos pertenecientes al Asilo de Huérfanos, y el cadáver de otro, al parecer recien nacido que fué expuesto al Torno de este Establecimiento.

Ocurrencias locales—Por la 3.ª Seccion de Policía fué remitido preso Francisco Rodriguez, por ocultar una cantidad de dinero que le mandó cobrar D. Lorenzo Caprario.

Por la del Mercado lo fué Domingo Suarini, por morder en una mano á Juan Neves.

Por la 6.ª, el carretillero Isaac Rodriguez, por desacato á la autoridad y herir á un guardia civil.

Por la de las Tres Cruces se dió cuenta que dos menores desconocidos falsearon la puerta de don Juan Portaflin, situada al lado de la quinta de Pereira, robandole algun dinero, alhajas y otros objetos.

Se practican activas diligencias para el descubrimiento y captura de los ladrones.

Por la 8.ª del cuerpo de serenos fué remitido preso el sargento de órdenes de esta Jefatura, Juan Barreyro, por promover escándalo.

Han entrado 4 presos y 2 salieron en libertad.

Inmigrantes — Ayer solicitaron ocupacion en la Oficina C. D. de Inmigracion, Colon 132:

Españoles: 1 sirviente, 1 confitero.

Italianos: 1 cocinero, 1 dependiente de farmácia.

Multas—Ramon Busto, por ebrio y escandaloso, 4.00; Juan Pasiel, por tener seis animales sueltos y sin pastor, 6.00.—Total 10 pesos oro.

Mortalidad—DIA 11: Gregoria Camuso, oriental, 40 años, viuda; José M.ª Moreira, oriental, 1 mes; Cárlos Ronconi, oriental, 16 meses.

Remates—Hoy y mañana tienen lugar los siguientes:

HOY

Por Serracco, de terrenos, Isla de Flores, entre Egido y Santa Lucía, á las 5 de la tarde.

Por Crosa, de una herrería, Parque, entre Colonia y 18 de Julio, á las 12.

Por Gonzalez, de un molino de viento en las Piedras, á las 4 de la tarde.

Por Previtali, de un solar en los Campos Elíseos, Paso del Molino, á las 3 de la tarde.

MAÑANA

Por Menchaca, de mantillas, tapados, rebozos, damasco y terciopelo, 25 de Mayo 263, á las 12.

Por Rossell y Romaña, de mercaderías, Rincon 44 á las 12.

Por Moratorio, de calzado, Rincon 59, á las 12.

Por Lusiardo, de máquinas de coser, Rincon 280, á las 7 de la noche.

Por Mendoza y Ucar, de muebles, Soriano 60, á las 12.

ABOGADOS

José P. Ramirez—Ha reabierto su estudio en la calle de Colon 132. pm.

Manuel Herrera y Obes, y su hijo Miguel Herrera y Obes, han reabierto su estudio de abogado.—calle 25 de Agosto 148, esquina de Misiones. m2-10

José María Perelló—Abogado ha abierto su estudio en la calle del Rincon núm. 177.

Julio Ramirez—Ha reabierto su estudio de abogado en la calle Colon 132.

Gonzalo Ramirez y Cárlos María Ramirez, han abierto su estudio de abogado, calle del Cerrito n.° 206½.

Luis Melian Lafinur—Abogado Sarandí n. 225. m10-15

Domingo Aramburú, abogado—Ha vuelto á abrir su estudio en la calle Treinta y Tres n. 210. f17-1mes.

PROCURADORES

Teófilo Diaz—Calle de Cámaras 35. f15-2m.

Cándido Rovido y José L. Gomez—Calle 33 núm. 100.

ESCRIBANO

Gervasio Muñoz—Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 103.

VAPORES

Salidas en el mes de Marzo

Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.

Para Asuncion y escalas

El 15, JAURÚ—Agencia Misiones 108.

Para Cuyabá y escalas

HOY 12, CUYABÁ—Agencia Misiones 108.

Para el Pacífico

CON ESCALAS HASTA EL CALLAO

El 22, BRITANNIA—Agencia Perez Castellanos 98.

Para Europa y escalas

El 15, LUSITANIA—Agencia Perez Castellanos 98.
El 21, SAVOIE—Agencia Zavala 130.
El 27, á las 3 de la tarde, MENDOZA—Agencia Cerrito 181 (altos).
El 29, COTOPAXI—Agencia Perez Castellanos 98.

Mañana, á las 5½ de la tarde, sale vapor para Buenos Aires y para Rio Janeiro y escalas.

La correspondencia para Rio Janeiro y escalas se recibe en el Correo hasta las 9½ de la mañana y en la Agencia, Cerrito 213, hasta las 10.

CAMPO NEUTRAL

[illegible] infructífero á causa de descuido. Un análisis químico nos dá los constituyentes del pelo, y los elementos vegetales del famoso Tónico Oriental se conforman á ello. Este valioso artículo contiene en sí las materias que la naturaleza requiere para formar y perfeccionar la cabellera, y las provée en los casos donde faltan completamente. Los resultados son que el cráneo mas improductivo vuélvese fecundo bajo su influencia y un pelo espeso, sedoso y hermoso cubre pronto la cabeza.

Los vasos que alimentan al cabello requieren tono en estos casos, y esta esencial de accion vigorosa es proporcionado por esta admirable preparacion vegetal. 319

No faltaba mas que hacerlos gratis—Todo el pueblo sabe la infundada competencia que intentaron hacernos algunos de nuestros amables colegas, reduciendo el precio de sus trabajos dos terceras partes, pero comprendieron el error en que estaban y han vuelto á sus antiguos precios, hoy somos nosotros los que haremos la guerra ofreciendo nuestros retratos hasta el 31 de Marzo á los siguientes precios:

Retratos de	6 $ la docena		á $ 2
Idem	12	idem	« « 5
Idem	20	idem	« « 8

Las pinturas al oleo, acuarela, á tinta de china las porcelanas etc. á la mitad de los antiguos precios.

Por los retratos instantaneos para niños no hay aumento ninguno.—calle del Rincon n. 55.—*Fleurquin y C.ª* f25-15

Mueblería de Benito Lusiardo—Se compran muebles y se venden, se alquilan sillas, alfombras, espejos, arañas, galerías, cortinas y otros muebles para bailes y banquetes.

Se compran muebles nuevos y usados y se hacen cambios en la calle 18 de Julio núm. 53 entre las calles de Andes y Convencion, frente á la botica del Leon de Oro. LXVI

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Marzo 11 de 1876.

VENTAS DE ORO

1,000 $	al contado	670	p.%
500 «	idem idem	675	»
500 «	idem idem	675	»
1,000 «	idem idem	680	»
500 «	idem idem	680	»
500 «	idem idem	690	»
500 «	idem idem	690	»
1,000 «	idem idem	700	»
500 «	idem idem	700	»
1,000 «	idem idem	710	»
1,000 «	idem idem	710	»
500 «	idem idem	700	»
1,000 «	idem idem	700	»
2,000 «	idem idem	700	»
500 «	idem idem	700	»
500 «	idem idem	690	»
1,000 «	idem idem	690	»
3,650 «	idem idem	690	»
500 «	idem idem	685	»
1,000 «	idem idem	690	»
1,000 «	idem idem	690	»
500 «	idem idem	690	»
500 «	idem idem	690	»
1,000 «	idem idem	690	»
500 «	idem idem	685	»
500 «	idem idem	685	»
500 «	idem idem	685	»
1,000 «	idem idem	680	»
1,000 «	idem idem	680	»
500 «	idem idem	690	»
500 «	idem idem	680	»
500 «	idem idem	689	»
1,000 «	idem idem	680	»
2,000 «	idem idem	690	»
1,000 «	idem idem	685	»
1,000 «	idem idem	685	»
500 «	idem idem	685	»
500 «	idem idem	685	»
500 «	idem idem	680	»
500 «	idem idem	685	»
500 «	idem idem	685	»
1,000 «	idem idem	685	»
1,000 «	idem idem	685	»
500 «	idem idem	685	»
36,650 $			

Á PLAZOS

1,000 $	para el lúnes	700	p.%
4,000 «	idem idem	690	»
1,000 «	idem idem	680	»
1,000 «	idem idem	680	»
7,000 $			

Buenos Aires

Marzo 9.

BOLSA DE COMERCIO

Muy poco importantes fueron las operaciones realizadas ayer en la Bolsa.

Las cédulas no sufrieron alteracion en sus precios digna de atencion.

Cambios y descuentos sin alteracion.

Las ventas fueron:

Cédulas A al contado:

	5,000	72½
Fin del mes	120,000	72½
	20,000	73
	140,000	72 3/5
	280,000	

FRUTOS DEL PAÍS

Los negocios generales de frutos se han realizado con interes, en los depósitos del Ferro-Carril y en tropas de carretas que están formando la mayor parte de la existencia.

Sigue el interés por gorduras y la competencia de compradores, han dado mejor resultado á los remitentes.

Los trigos: nada notable, tanto que sus ventas hoy son solo de trigos generales y defectuosos.

Damos los precios de las ventas de hoy.

Lanas—6000 arb. lana mestiza fina limpia 80 ps. arroba.

Otros lotes pequeños 73 á 35 id id.

Varios lotes de borrega con interés.

Con mas ó menos carretilla, 51, 52, 58, 60, 61 y 62 id id.

1000 arrobas una venta 57 arb.

Cueros—Vacunos de campo 115 ps. pesada.

Lanares de campo varios lotes 18, 19 y 19½ rls.

Deshechos 14 y 15 rls. libra.

Pelados generales 38 á 45 ps. docena.

De la estacion matadero 83 ps. docena.

Corderos de estos 45 id. id.

Borregas 44 id. id.

Borregas y desechos 15 rls. libra.

Otro lote 18 id. id.

Gorduras—Sebo de exportacion en bordalesas 15 rls. fuertes.

Grasa en panzas 42 y 43 ps.

En bordalesas y pipas campo 43½ y 44 ps. @.

Sebo pisado 31 y 32 id. id.

Cereales—Trigos generales 125 á 130 ps. fanega.

Inferiores 75 á 85 id. id.

Maiz nuevo en espiga 65 y 67 ps. id.

Viejo desgranado 82 id. id.

Semilla de maiz de guinea 28 y 30 id. id.

Harina 28 ps. arroba.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—dia 10

Pernambuco, el 10 de febrero, goleta inglesa «San Weller,» de 177 toneladas, capitan J. Warwell con 8 de tripulacion, á J. Cibils é hijos con 1300 barricas y 400 medias id azúcar blanco, 300 barricas azúcar mascavado.

Nápoles, el 10 de febrero con escala en Génova, Marsella, Gibraltar y San Vicente, vapor francés «Savoie,» de 1520 toneladas, capitan A. Guirand, con 96 de tripulacion y 256 pasajeros, á M. Llamas y C.ª con—*Carga de Nápoles*—á Sívori y Schiaffino 40 cajones higos.

Carga de Génova—á Marini y C.ª 553 cajones aceite, á la órden 1 paquete metálico, 5 barriles vino, 2 cajones id., 4 cajones aceite, 1 cajon quesos y manteca, 1 cajon higos, 1 cajon útiles de cocina, 1 saco útiles de caza, 3 cajones mercería, 2 cajones géneros, á A. L. Rivara 6 piedras de molino, á J. Granara 15 barricas y 2 canastos quesos, 100 cajones aceite, á Bonomi y Lamaison 1 barril aguardiente, á F. y C. Costa 10 barricas quesos, á Vallega y C.ª 12 barricas quesos, á Luis Bonomi 8 barricas quesos.

Carga de Marsella—á C. F. Bally 73 cajones calzado, 4 cajones algodones, 2 cajones pieles de cabra, á Antonio Vitelli 60 cajones ajenjo, 4 barriles id., á Marius Andrieux 1 cajon caños de cobre, á la órden 1000 barricas azúcar, á Boisean, 15 cajones aceite, á Mallmanly C.ª 1 fardo y 1 cajon sederías, á J. Dupuy 1 cajon cajas de carton, á Pedro Thevenin 8 barriles ajenjo, C. Caire é hijos 4 cajones ropa hecha, 1 fardo lana para colchones, á Claudio Murat 2 barriles ajenjo, 2 id vermouth, 2 cajones licores, 1 [illegible] semillas.

Carga de Gibraltar—á Risso y Schiaffino 1000 cajas pasas.

Carga de Barcelona—á A. Cibils y C.ª 29 cajones alpargatas, á Carrau y C.ª 2 cajones alpargatas, á A. Barreiro y C.ª 1 cajon libros, á Antonio Gummá 16 cajones alpargatas, á Tremoleras hnos. 200 cajones aceite, á Pedro Garcia y Jordan 4 fardos mantas de lana, á Juan Florit 2 cajones tejidos, á Andrés Rius 1 cajon libros, 1 cajon impresos, á José Serra 6 medias pipas y 1 barril vino, 1 cajon chocolate, 1 barril aceitunas, á Alcides Montero 2 cajones varios artículos, á V. Deu y Mata 20 cajones naipes, 32 cajones aguardiente en botellas, á José Barch 1 cajon carne de cerdo, á J. Rodo y Serré 3 medias pipas vino, á Roque Gol 1 cajon herramientas, á J. Soler 1 cajon badanas, etc., á H. Pont 1 cajon libros, á N. Farriols y C.ª 5 cajones algodones, á Juan Canut 1 cajon libros, á Marques de Roig 2 barriles almendras y avellanas, 1 lata aceitunas, á J. Rocamora y Plana 1 paquete muestras.

DIA 11

Salto con escalas y de Buenos Aires, el 10 del corriente, vapor inglés «Saturno,» de 600 toneladas, capitan B. Magnasco con 82 pasajeros, á Sebastian Olmedo con—á Nicolás Anidos 3 cajones mercancías, á J. Costa é hijo 5 cajones id, á Wedekind Eerh y C.ª 6 cajones id, á T. Daguid y C.ª 5 cajones id, á De Lisle y C.ª 1 cajon id, á L. Fair y C.ª 1 cajon id, á G. Brownell y C.ª 3 cajones y 6 fardos id, á C. S. Mc Lean 1 fardo id, á S. Easton y C.ª 3 fardos y 2 cajones id, á la órden 15 tercias y 10 barricas yerba.

Encomiendas—á E. Castellanos y Ca. 1 bulto, á A. Ruiz 1 id, á F. Elizalde 1 id, á L. Rebollo 1 id, á J. Onetto 1 id, á Brandes Heldmann y Ca. 1 id, á Glover Barga y Ca. 1 id, á J. Shaw 1 id, á A. Dumarchi hnos. y Ca. [illegible].

Buenos Aires, el 10 del corriente, vapor inglés [illegible] toneladas, capitan Jorge Markwell con 58 de tripulacion, á C. R. Horne en lastre.

Buenos Aires, el 10 del corriente, vapor francés «Niger,» de 2,023 toneladas, capitan Varangot con 140 de tripulacion y 190 pasajeros, á O. de M. [illegible] con frutos.

Rio Janeiro, el 3 del corriente, con escala en Paranaguá, Santa Catalina y Rio Grande, vapor brasilero «Calderon», de 1051 toneladas, capitan J. [illegible] con 42 de tripulacion á C. R. Horne con—

Carga de Paranaguá—á Pino hijo é Jiménez [illegible] barricas y 126 tercios yerba.

Carga de Rio Grande—á Brito Seijo y Ca 6 pipas caña, 106 barricas, 35 medias idem, y 35 cuartos id azúcar, 7 cajones tabaco, 1 fardo id, 150 [illegible] fariña.

Cardiff el 1.° de enero, bergantin italiano «[illegible]colata», de 350 toneladas, capitan Nicolás [illegible] con 12 de tripulacion, á Risso y Schiaffino con [illegible] toneladas carbon.

Cádiz, barca italiana «Bernardo Chiezza,» á L. [illegible] C. Costa con 648 lastres sal.

AVISOS OFICIALES

Junta de Crédito Público

SERVICIO DE LA DEUDA FRANCO-INGLESA

Desde el 15 del corriente inclusive quedan cerradas las transferencias de títulos de dicha deuda. Montevideo Marzo 11 de 1876.

Por órden de la Junta de C. Público

m12-3 *Cárlos Marques.*

El Superior Gobierno ha dispuesto que se haga saber al público que siendo improrogables los plazos últimamente acordados para verificar el pago de la Contribucion Directa y sacar las Patentes, incurrirán en la multa los omisos desde el dia siguiente de su espiracion, sin que sirva de escusa la imposibilidad de comunicar con las oficinas, puesto que para facilitar su acceso, el Gobierno fijó plazos largos dentro de los cuales deben concurrir los contribuyentes á cumplir la ley.

Montevideo, Marzo 8 de 1876.

Cárlos Marques.

m9-6

De acuerdo con el decreto del Superior Gobierno de fecha 22 del corriente, se avisa al público que queda prorogado el plazo para el pago de los impuestos de Contribucion Directa hasta el dia 30 de Abril próximo y el de patentes hasta el dia 31 de Marzo próximo.

Montevideo, Febrero 23 de 1876.

f24- *Cárlos Marques.*

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

HOY DOMINGO 12 DE MARZO

GRAN

BAILE PÚBLICO

CIRCO 18 DE JULIO

Gran Compañía Real Inglesa

DIRIJIDA POR LOS HERMANOS

HADWIN Y WILLIAMS

HOY DOMINGO 12

Dos grandes representaciones

La 1.ª á las 2 de la tarde y la 2.ª á las 8½ de la noche

En ambas representaciones serán ejecutados nuevos y variados ejercicios, tomando parte los mejores artistas de ambos sexos.

Caballos amaestrados en ambas escuelas.

Los intermedios serán amenizados por todos los clowns de la compañía y *Tony el imbécil*.

Terminará la funcion de la noche con la representacion DE LA MAS GRANDE NOVEDAD DEL DIA

CENDRILLON

Grandiosa pantomima fantástica ejecutada por 14 niños de ambos sexos.

NOTA.—La descripcion de la pantomima *Cendrillon*, se vende en el interior del Circo á dos vintenes.

SALON DE LA VICTORIA

GRANDES Y ESPLÉNDIDOS BAILES

DE MÁSCARAS Y PARTICULAR

Hoy domingo 12 de Marzo

La empresa de este hermoso establecimiento está dispuesta a no omitir sacrificio alguno para que los bailes que se dan en él no tengan rival.

Entrada para caballeros . . . 1 $ oro.
Señoras y señoritas . . . gratis.

NOTA.—La empresa se reserva el derecho de rechazar á toda persona que no le inspire confianza.
Horas, de 10 de la noche á 3 de la mañana.

SALON VALENTIN

GRANDES

BAILES DE MÁSCARAS

Y DE PARTICULAR

Hoy Domingo 12

Entrada de caballeros . . . . « 1.00
Señoras y señoritas . . . . gratis

El empresario se reserva el derecho de espulsar á aquellas personas que no le inspiren confianza.

CONCIERTO

PARA EL JUEVES 16 DEL CORRIENTE

Á LAS 8 DE LA NOCHE

EN LA CANCHA VALENTIN

Calle 18 de Julio

Hallándose de paso en esta ciudad D. José [illegible] de la Hermosa, distinguido artista ventajosamente conocido en Europa y República Arjentina en el nuevo instrumento *Guitarra* de 12 cuerdas [illegible] *Orquesta* y en la Bandurria, dará un concierto el dia y local arriba espresado, acompañado por algunos aficionados.

A los toros el domingo

GRANDES NOVEDADES

Sorprendente y magnífica corrida de toros!!!

El actual empresario no ha omitido ni perdonado sacrificio de ninguna especie, para llenar los justos deseos del [illegible] simpático y arrojado Peruano Z. Alvarado, el cual en la próxima corrida hará la difícil y sin par suerte del *Salto de la Garrocha* que tanto ha agradado al público en general en las pocas veces que la ha ejecutado en este País.

El insigne artista y primer espada Francisco Sanchez [illegible], mas que digno de la fama que justamente lo tributan [illegible] aquí como fuera del país, los numerosos aficionados y [illegible] conocedores de arte sublime de *Cúchares*, hará [illegible] que por difíciles y nunca vistas en este país no podrá menos [illegible] despertar el mas sincero y frenético entusiasmo en el público en general. En la próxima corrida, hará la dificilísima suerte de [illegible] una mona al toro á la salida del toril, reservándose [illegible] mas difíciles y de mas mérito, que aun mismo en España [illegible] muy pocos los que pueden y saben hacerlas.

Los toros que se van á lidiar, serán de la ganadería del [illegible] don Adrian Barrera, apartados y conducidos por el mismo, [illegible] la calidad y bravura de sus toros, y en competencia [illegible] los del Sr. don Juan Miguel Martinez, ya reconocidos por su [illegible] mejorable calidad y bravura.

Despues del último toro y como cláusul[illegible] [illegible] de Un bogual bellaco y jineteado por un diestro y hábil [illegible] Cinco y Alvarado trabajarán en competencia. Pasajes gratis en los trenes del Centro y calle 18 de Julio. Las boleterías [illegible] abiertas desde el viernes [illegible] los trenes en el Pasaje del Mercado Viejo, Kiosko Gaia de la [illegible] y Confitería Montevideana Rincon esquina Cámaras.

REMATES

Mendoza y Ucar

Importante remate de comestibles, en su casa calle 25 de Agosto núm. 60.

El Miércoles 15 del corriente á las 12 en punto empezará la venta de órden de varias casas introductoras y cuenta de quien corresponda, [illegible] completo surtido de artículos de almacen [illegible] gran detalle se omite. 851-m[illegible]

Por el mismo

Remate de castañas, en el depósito Herrera N.° [illegible]

El mártes 14 del corriente á las 12 en punto, venderá de órden de una casa introductora y cuenta de quien corresponda, con autorizacion de la Colecturía General, en lotes á gusto de los interesados:

S. G. 425 cajones castañas frescas, procedentes de Génova, é importadas por los vapores «Rio [illegible]guay» y «Villa del Salto» de Buenos Aires. 1003-ml-[illegible]

Por el mismo

De muebles—En la calle de Solís, núm. 63

El lúnes 13 del corriente á las 12 en punto, venderá por órden y cuenta de quien corresponda por liquidacion de negocio de todos los muebles depositados en dicho local, consistiendo en [illegible] una y dos personas [illegible] roperos [illegible] mesas, juegos de sala y de comedor, sillas [illegible] mesas, lavatorios y otros muebles. 785-ml-1

Cipriano C. Silva

De comestibles.—En su casa, 25 de Agosto, 107 y 109.
El jueves 16 de Marzo, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por cuenta y órden de varias casas introductoras, de un completo y variado surtido de artículos de almacen, cuyo estenso detalle se omite. 969-m10-6

Por el mismo

En Capurro n. 3.—De 10 pipas y 10 medias vino carlon.
El Mártes 14 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por cuenta de quien corresponde de 40 pipas y 10 medias vino carlon las que se detallarán á gusto de los compradores. 978-m11-3

Platero y Pringles

Importante remate de un hermoso terreno de quinta, sita del otro lado del arroyo del Miguelete con todo lo en ella existente, constando de 88,731 varas cuadradas, propiedad de don Cárlos Terra, mandada rematar por órden de la sociedad de Crédito Hipotecario, para pago de hipotecas.
El dia 22 del corriente, á la una en punto de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, se procederá á la venta en un solo lote al mas alto postor y á dinero de contado, del terreno de quinta antes detallado, con todas sus existencias, constando de 88,731 varas cuadradas que lindan por el Norte Este con Villasol, por el Sud con doña Gregoria Gomez de Bottini, y por el Oeste, con don Germán da Costa, los Casaravillas y la calle real, comprendida en esta área una calle de 20 varas de ancho que arrancando del costado que linda con Villareal, va á dar al arroyo Miguelete.
La venta se verificará á obligaciones hipotecarias de 5.ª Série ó en su defecto á oro sellado.
Los títulos de la propiedad son inmejorables. 819-m3-17.

Por el mismo

De una finca y su terreno sita en el pueblo de la Florida, propiedad de doña Marcelina Lopez de Sagrera, por órden de la Sociedad de Crédito Hipotecario y para pago de hipoteca.

El dia 27 del corriente, á la una en punto de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, se ha de proceder á la venta al mas alto postor y á dinero de contado, de una preciosa casa sita en la villa de la Florida, edificada en terreno de 50 varas de frente al Norte y sobre la calle del Comercio por igual estension de fondo al Sud que por formar esquina son tambien de frente al Este sobre la calle 8 de Octubre, lindando por el fondo con D. Francisco Fernandez y por el Este con terrenos valutos.
La venta se efectuará á títulos hipotecarios de 5ª série ó en su defecto en oro sellado.
Títulos de primer órden. 901-m7-17

Por el mismo

De un terreno y los edificios en él existentes situado en las inmediaciones de Maroña propiedad de D. Marcial A. Cabrera mandado rematar por órden de la Sociedad de Crédito Hipotecario para pago de hipoteca.

El dia 27 del corriente, á las 2 de la tarde, y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, procederemos á la venta al mas alto postor y á dinero de contado, de un terreno y los edificios en él existentes compuesto de diez mil varas cuadradas, lindando por el Norte con D. Ramon Latorre, por el Sud con don Francisco Vilaró, por el Este que es su frente con calle pública, y por el Oeste con D.ª María Maroñas.
La venta se efectuará á títulos hipotecarios de 5.ª Serie ó en su defecto á oro sellado.
Para mas informes ocurrir á las oficinas de Crédito Hipotecario.
Títulos de propiedad perfectamente saneados.—Montevideo, Marzo 7 de 1876. 900-m7-17

Valdez y Piriz

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, por órden de dos casas introductoras—En nuestra casa, Rincon n. 54.
El miércoles 15 y jueves 16 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderías propias para la estacion entrante cuyo estenso detalle se omite. 970-m10-6

Por el mismo

Importante para los herreros y maquinistas de la acreditada herrería situada en la calle Colon núm. 70 y 72.
El mártes 14 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta de todas las existencias de dicha herrería por ausentarse su dueño del país, á saber:
2 máquinas para taladrar, 1 prensa de agujerear, un completo surtido de terrajas, bigornias, 2 grandes fuelles de máquinas, tornos, prensas una cantidad de moldes para fundicion y un completo surtido de herramientas, un completo surtido de herrajes para marina y gran cantidad de llaves en bruto y demás artículos del ramo que no se detallan por su mucha estension. 942-m9-5

Por M. Menchaca

JUDICIAL — 25 DE MAYO, NÚMERO, 263

El lúnes 13 del corriente á las 12 de la mañana, por mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio, se venderá en público remate y por las dos terceras partes de su tasacion á mas alta oferta, los valiosos objetos que se recomiendan por ser de primera calidad, selecto gusto y novedad, pertenecientes á M. Melanie L. Legaret—Son los siguientes:

1 mantilla blanca encaje fino de Inglaterra, tasado	$ 360
1 id. id. id. id. de id., id.	« 280
1 id. id. punto de Chantilly, id.	« 360
3 id. negras id. de id., id., una	« 200
1 id. id. id. de id., id.	« 210
1 tapado de terciopelo guindo bordado de seda y plata, id.	« 480
4 id. cachimir blanco bordado de realce, id., uno	« 160
2 rebozos de cachimir fino, id., id.	« 210
80 varas damasco de colores finos, vara.	« 4 50
60 id. terciopelo id id., id.	« 4 50

916-m9-4

Rossell Hnos. y Romaña

Importante de mercaderías inglesas y francesas por órden de dos casas introductoras—En nuestra casa Rincon número 44.
El lúnes 13 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías en su mayor parte inglesas. 928-m8-5

Por el mismo

De mercaderías, por órden de una casa introductora—En nuestra casa Rincon 44.
El jueves 16 del corriente, á las doce en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías propias para la entrante estacion. 929-m8-6

Por el mismo

Importante de paños de casimir finos, sargas etc. y mercaderías en general por órden de una casa introductora. En nuestra casa Rincon n. 44.
El martes 14 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de casimires finos para invierno, paños negros, ratina, sargas, ropa hecha etc. y un gran surtido de mercaderías inglesas, francesas y Alemanas. 971-m10-4

B. Lusiardo

Importante del gran establecimiento de máquinas de coser, situado en la calle Rincon, 280.
El lúnes 13 [illegible] se dará principio á la venta de todas las existencias de dicho establecimiento, á saber:
Un gran surtido de máquinas de brazo de los sistemas Singer, Wilsson, Planer, Grower, etc.; una gran cantidad de agujas, sedas, hilos, botes, engrasajes, aceite, etc., y demás artículos propios para familias, sastres, zapateros, talabarteros, etc. 936-m9-4

Ruano y Comensoro

¡¡ATENCION A ESTE REMATE!!
No se ha dado otro igual
De los muebles, cuadros al óleo y objetos de mérito, pertenecientes
AL Sr. Dr. D. SANTIAGO BOTTINI
En su gran casa, calle de los Treinta y Tres núm. 204, entre Sarandí y Buenos Aires.
Venta sin reserva
El mártes 14 y miércoles 15, á las 12 en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura del mas valioso, rico y variado amueblado de casa que consisten en varias salas y un gran salon, [illegible] estudio, escritorio con una [illegible] comedor con un sólido amueblado, servicio de porcelana, vajilla de plata, una mesa de billar con sus útiles, arañas de cristal á gás, batería de cobre para cocina, plantas y todos los demás objetos que forman el menaje de dicha casa.

CUADROS AL ÓLEO
Magníficos, valiosos y de mérito, así como estátuas de mármol y macetas.
ADVERTENCIA.
La casa puede visitarse desde el Domingo 12.
NO DAMOS DETALLE
por ser imposible formarse idea sin ver lo que hay—Visiten la casa. 921-m8-7

Por el mismo

En la casa calle del Juncal, núm. 63 A entre Cerrito y 25 de Mayo.
VENTA IMPORTANTE
Del amueblado mas completo y de mas gusto que puede haber.
Reune á la elegancia, la solidéz.
En las telas de los muebles y cortinados nada queda que desear
NO ES LO QUE SE VENDE AQUÍ
Ha sido comprado por persona capaz en las mismas fábricas.
ES PRECISO VERLOS
La casa puede visitarse todos los dias hasta las nueve de la noche.
El jueves 16, á las doce en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura, no hay reserva, de todo el amueblado de dicha casa, que consiste en sala, antesala, costurero, aposentos, toilette, comedor, etc. Siendo todo de lo mejor, de buen gusto y en perfecto estado.
Llamamos la atencion sobre este importante remate.
NO DAMOS DETALLE
965m10-6

Fernando Gonzalez, hijo

Importante remate judicial—Del magnífico establecimiento de molino de viento, perteneciente á las testamentarías de Zunini y Mangiante, edificado en una cuadra de frente por dos de fondo—En el Pueblo de Las Piedras.
HOY domingo 12 del cte., desde las 4 de la tarde hasta la puesta del sol, se va á proceder á la venta y remate público, con asistencia del señor Juez de Paz de esta seccion y por convenio de partes, con autorizacion del señor Alcalde Ordinario de la Jurisdiccion, del molino y terreno mencionado, con mas todos los edificios adyacentes, cuya venta se practicará por la primera tasacion que asciende á la suma de veinte mil cincuenta pesos treinta y ocho centésimos oro, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes.
Las condiciones de venta, son: abonar la mitad al contado en oro sellado ó su equivalente en moneda corriente con arreglo á la cotizacion oficial que corresponda en el dia de la venta y la otra mitad á un año de plazo, con el interés módico del 9 p% anual quedando en tal caso garantido este saldo con la hipoteca del molino y terreno antedicho.
El establecimiento se halla en perfecto estado, pues apenas tiene tres años de uso, siendo sus construcciones, así como la maquinaria de lo mejor que en su clase se ha conocido en este país.
Las escrituras son inmejorables, y se hallan con los demás antecedentes á disposicion de los interesados en el Juzgado Ordinario del dicho pueblo y el dia del remate en el mismo molino.
La bandera indicará el lugar á dos cuadras al nordeste del pueblo, en el establecimiento en venta. 911-m8-5

Bartolomé Crosa

Interesante de todas las existencias de una herrería sita en la calle Parque, entre las calles Colonia y 18 de Julio.
HOY Domingo 12 del cte., á las 12 del dia, procederé á la venta de todas las existencias del establecimiento arriba indicado; cocinas de fierro, molinillos, máquinas de café, máquinas de desgranar maiz, camas de fierro, balcones, fraguas, fierro nuevo y viejo, 1 galpon techo de fierro y todas las herramientas concernientes á una herrería y muchos otros artículos que se omiten por su mucha estension.
Por mas pormenores, ocurran á la casa del rematador, calle Mercedes 320. 915-m9-4

Agustin Sorracco

Notable remate de terrenos en la calle de la Isla de Flores, entre las calles del Egido y Santa Lucía, con 40 varas de frente al Sud, por 50 de fondo al Este; se dividirá en dos, tres ó cuatro solares, segun pueda convenir á los interesados.
HOY domingo 12 del corriente Marzo, á las 5 en punto de la tarde, venderé infaliblemente por lo que dén: el terreno arriba espresado es con empedrado y cerco pago.
Inútil es toda ponderacion en el porvenir de este terreno, por ser muy cerca al puerto Tuzon, proyecto que realizado será el mejor puerto del Rio de la Plata.
Los padres de familia y los hombres de especulacion que quieran tener en pocos años un gran porvenir y fortuna, pueden asistir á este importante remate, no por lo que pueden dar hoy, sino por lo que valdrán mañana.
Así es que, confiado el rematador en el éxito de este remate y por tenerse que vender forzosamente, felicita desde ya al comprador por tener tener asegurado su porvenir.
Los títulos inmejorables á satisfaccion del comprador.
Para mas informes, verse con el Rematador, Cámaras 81. 856-m1-8

Cárlos Moratorio é hijo

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, por órden de varias casas introductoras en nuestra casa Rincon 52.
El viernes 17 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías propias para la estacion, cuyo detalle se omite por su estension. 953-m9-8

Por el mismo

Importantísimo de calzado. En su casa calle del Rincon núm. 52.
El Lunes 13 del actual, á las 12 en punto del dia, se procederá á la venta de un variado y gran surtido de calzado propio para la estacion entrante, por órden y cuenta de una fábrica de calzado.
Acto contínuo—1 cajon calzado averiado. 952-m9-4

Balparda Hnos. y Sienra

De mercaderías—En su casa calle Rincon núm. 60
El Jueves 16 del corriente, á las 12, se procederá á vender un variado surtido de mercaderías para la entrante estacion. 972-m10-6

J. G. Previtali

DE UN HERMOSO SOLAR DE TERRENO
HOY domingo 12 de Marzo cte., á las TRES en punto de la tarde, se venderá al mas alto postor un terreno situado en el mas pintoresco y cercano paraje de los «Campos Elíseos», Paso del Molino, distante cuadra y media del puente y una cuadra de la calle Real. Dicho terreno hace esquina á la plaza de la iglesia de los mencionados «Campos Elíseos» y se compone de un área de 37½ metros de frente por 50 metros de fondo, que forma un total de 1875 metros cuadrados, ó sean 2175 varas cuadradas, que como se ha dicho se venderá el dia y hora antes espresado, dinero de contado en oro y por lo que den. 890-m7-6

Por el mismo

De la quinta conocida por de Zamayua sita en el camino que recorre el Tramvía del Este, con 2 edificios de azotea, arboledas y demás existencias compuesta su área de 100,000 varas cuadradas, mandadas rematar por órden de la Sociedad Crédito Hipotecario para pago de hipoteca.

El dia 29 del corriente, á la 1 en punto de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, procederé á la venta, en un solo lote al mas alto postor y á dinero de contado, de la quinta conocida por de Zamayua, sita en el camino que conduce á Punta Brava, con los edificios, arboledas y demás mejores en ella existentes, compuesta su área de diez cuadras cuadradas, lindantes por el Este con calle pública, por el Oeste con don José y don Manuel Zamayua, por el Norte con doña Clara Marquez y por el Sud con Luis Latorre.
La venta se verificará á obligaciones hipotecarias de 6.ª série ó en su defecto á oro sellado.
Títulos en perfecta regla. 850-m3-18

Romaña y C.ª

De comestibles—En su casa Cerrito 200.
El viernes 17 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por órden de varias casas de variedad de artículos de almacen. 1003-m12-5

Por el mismo

De vinos Burdeos y cigarros—Bajo los galpones de Capurro.
El martes 14 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por órden de una casa introductora y liquidacion de facturas en lotes al gusto de los compradores:
149 cajones vino Burdeos St. Julien.
16 » » » St. Julien Médoc.
9 » cigarros Cintó de Orion.
1004-m12-2

AVISOS FÚNEBRES

†

DON PEDRO ETCHEVERRY
(Q. E. P. D.)
Falleció el 17 de Marzo de 1876

D.ª Graciana C. de Etcheverry, esposa, sus hijos, D. Estéban y Juan Cavillon, hermanos políticos, y D.ª Dominga B. de Cavillon, hermana política, y demás deudos, invitan á las personas de su amistad á acompañarles al funeral que ha de celebrarse en la parroquia de la villa del Cerro el viernes 17 del corriente, á las 10½ de la mañana, á cuyo favor quedarán agradecidos. El duelo se despedirá en la puerta del templo.—Unica invitacion.

†

D.ª GRACIANA IRIBARNE DE BERTERRETCHE
(Q. E. P. D.)
Falleció el 1.º de Marzo de 1876

D. Domingo Berterretche esposo, don Juan Iribarne hermano, María, Graciana, Mariquita Iribarne hermanas don Juan y don Pedro Berterretche hermanos políticos, don Pedro Etchepareborda tio, doña Mariana Iribarne de Barnetche tia, don Juan Barnetche tio político, invitan á vd para el funeral de dicha finada que tendrá lugar en la Parroquia de Nuestra Señora del Cármen, Cordon, el lunes 13 del corriente á las 9 de la mañana favor á que quedaran agradecidos.
El duelo se despedirá en la puerta del templo.

SECCION JUDICIAL

Despacho

DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DIA 11

TRÁMITE—J. Lopez, criminal; A. Ortega Sumaria criminal; Galan Rocha y Fisco; Esponda y Villa; Señora Campos de Calo y Rosch; Señor Solsona y Junta E. Administrativa; Pol y Benvenuto; Rodriguez y Ferreira; Drable y Quintana; Martinez y Requena; Ferrer y Miglierino; Puerto y Casal con Lopez; Lerena de Rivas y Mas de Ayala; Concurso Haesel; Quincoces Gutierrez y Rodriguez; Lecoq y Lecoq; Mosca, Dia y Brusqui; Sañudo y Neves; Cafferi y Zanirati; Boffa y Glover y Darbishire; Ximenez de Viana y sucesion Ximenez; Beissolese, Lanzi y Piaggio, Q. D.; García y Camelo con Burgos; Perez y Couturra; Testamentaría Guelmo.
Los Secretarios.

DESPACHO DEL JUZGADO DE COMERCIO

DIA 11

Bonomi con Molinari; Villarino con Pisano; Zamarán con Sra. Legarret; Paulier con Dominguez; Banco Mercantil con Caprario; Canto con Matta; Castro con Tricon; Cairo con Pozzolo; Prando con Castiño; Marengo Ortiz Santos con Wilson; Hamilton con Costa; Burmeister con Caraballo; Banco Lóndres con Piaggio; Fandiño con Baugenter y Spangenbert; Concurso Ibarra; Concurso Tonkinson con Montebruno; Novelo con Tavolara; Concurso Gonez; Banco Mauá con Maldonado; Concurso Bastarrica; Castell con Esteves; Brandes Weldman con Bocardo; Rubichon Sompairac con Salgado; Safond con Bello y Maneira; Krebs con Mayan; Villardell Ferrano con Lopez; Bonomi Lamaisen con Marchetti; Storace con Lista; Troya con el concurso Lema; Concurso Real; Guerra hnos. con Brouchier y Lagleise; Ordey, como apoderado de Mataix; Fernandez con Romeu y Ramon; Franco con Dujré; Olayrola con Scanavino y tercería Cavalier; Garibaldi con Mazzoni; Couvin con Martinotti; Gomez con la sucesion Granda; Concurso Rodriguez y Milhombres; Barthe con Courras Smith; Concurso Martinez; Oficio de Policía sobre Braga Junior; Oficio del Juzgado de Comercio sobre Martinez con Cotelo; Ferrer con Cabrés; Concurso Hermo; Iolle con Dufrechou; Banco Oriental con Villadecans; Bonomi con Sloan; Risso con Peyrano; Picaso con Grepo; Concurso Courras Smith; Pogete con Capete; Gonzalez con el concurso Gonzalez; Delchi con Fidauja; Tozzo con Rasozio; Lafont con Belo y Maneira; Olivero con Peyrano; Shaw, renuncia de efectos; Franco con Perez; Cuartino con Caldenra; Fitte con Gonzalez; Concurso Banco Oriental; Concurso Mataix; Corvacho con García; Martinez con Iustos; Rubichon con Tavolara; Martinez con Sciunno Fandiño con señora Rincon; Araujo con Inelsasce; Ucar con Glover Barge; Sra. Peña de García con V. García; Trabucati con Wilnus; Gaudulla con Peletti; Posada con Perez; Buero con Curuchet.

Á los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.
Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interés en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la solicitaren en esta oficina.

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion de don Bernardo Melian Juez Comisario del Concurso de la Sociedad Vulcano, cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con objeto de verificar los créditos tendrá lugar el 14 de Marzo á las 3 de la tarde.—Montevideo Marzo 9 de 1876—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. m11-3

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio, en los autos del concurso de D. Alejandrino Piriz, se ha trabado embargo y retencion en la parte de capital y utilidades que corresponden al concursado en la sociedad Alejandrino Piriz y C.ª, compuesta de D. Alfredo Harley, D. José Piriz y el fallido.—Montevideo, Marzo 7 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. m8-8

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio, hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra D. Antonio José da Silva Braga Junior del comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen; tambien se ordena que los que tengan bienes muebles, efectos ó acciones del fallido, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices de la quiebra.—Montevideo, Marzo 6 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. m7-8

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio, hago saber: Que el dia 13 del corriente en la puerta de la escribanía del Juzgado y á la puesta del sol, se vá á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, de un terreno situado en el paraje denominado Tres Cruces, compuesto de 20,591 metros 39 cent. cuadrados, arboleda, cercos de alambre y material etc., y una finca edificada en terreno de 81 varas cuadradas, situada en el mismo paraje y tasado el todo en 29,658 pesos 60 cts.; los antecedentes se hallan en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Marzo 7 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. m8-4

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á D. Antonio José da Silva Braga Junior, del comercio de esta plaza, deben presentarse con los justificativos de sus créditos, ante el síndico nombrado D. Juan P. Castro, dentro del término de 20 dias.—Montevideo, Marzo 6 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. m7-20

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez Juez L. de Comercio; cito, llamo y emplazo á los señores Camps y Gradt para que se presenten ante este Juzgado en el término de 20 dias, á estar á derecho en los autos que le sigue don Miguel A. Sierra, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 25 de 1876.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. f27-20

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio; cito, llamo y emplazo á los que se consideren con derecho á las acciones números 330 y 331 de la 1.ª série, Sociedad Crédito Hipotecario, para que se presenten ante este Juzgado en el término de 20 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 26 de 1876.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. f27-20

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Antonio Dapelo para que se presente ante este Juzgado en el término de 20 dias á estar á derecho en los autos que le sigue D. Nicolás Migoni y otros, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 23 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. f24-20

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. Juan A. Vazquez Juez L. de Comercio; cito, llamo y emplazo á don Marcelino Martinez para que se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue don Simon Solis y Fernandez (a el término de 20 dias bajo apercibimiento.—Montevideo Febrero 18 de 1876—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. f22-20

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. don Juan A. Vazquez Juez L. de Comercio; cito, llamo y emplazo á don Francisco de Meteo para que se presente ante este Juzgado en el término de 20 dias á estar á derecho en los autos que le sigue don Joaquin Jurga ó hijo, bajo apercibimiento.—Montevideo Febrero 21 de 1876—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. f22-20

Edictos Judiciales

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Intestados de la segunda seccion, Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes del súbdito intestado italiano Antonio Bello, quien murió ahogado en el arroyo de Santa Lucía, el 18 de Noviembre de 1874, para que se presenten ante este Juzgado, ya sean como herederos, acreedores y demas interesados, dentro del término de sesenta dias, á contar desde esta fecha, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Marzo 9 de 1876.—*Luis B. Cardoso*, escribano de Intestados de la 2.ª seccion. m12-15

Por el presente se hace saber al público que por decreto de esta fecha recaido en los autos seguidos ante el Juzgado Ordinario de la Capital por don Pedro Morone contra don José Regalraz sobre cobro de pesos se ha trabado interdiccion en la fábrica de carruajes sita en la calle de Guraní n. 23 de propiedad del último y que se declaran nulas todas las ventas y afecciones que se celebren sobre dicha fábrica.—Montevideo Marzo 9 de 1876—*Benito Montaldo*, escribano Público. m12-3

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.ª SECCION—MISIONES 204.—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. José G. Perez y C.ª, á fin de que en el plazo de ocho dias contados desde la fecha, comparezca en este juzgado por sí ó por apoderado legal á contestar al juicio de conciliacion que le entabla D. José Morera por los señores Rosciano Corradi y C.ª, bajo apercibimiento segun derecho.—Montevideo, Marzo 9 de 1876—*Herminio Areco*, Juez de Paz. m10-8

De mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la capital, ciudadano D. Cárlos S. Viana, y á los efectos del art. 987 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Juan Gereis á fin de que todos los que se consideren acreedores ó interesados á ella, se presenten ante este Juzgado dentro de quince dias contados desde esta fecha, á deducir sus derechos en forma.—Montevideo, Febrero 4 de 1876.—*Benito Montaldo*, escribano público. 915-m8-5

Por el presente, de mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la capital, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de doña Clara Diana de Castella, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados para que deduzcan sus derechos como corresponda—Montevideo, Marzo 9 de 1876—*Benito Montaldo*, escribano público. m10-10

JUZGADO DE PAZ 1.ª SECCION—Por el presente, se cita, llama y emplaza hasta por tercera vez á don Cipriano Carballo, para que dentro del término de treinta dias se presente en este Juzgado, por sí ó por apoderado espensado é instruido, á estar á derecho en el juicio de conciliacion que promueve don Ramon Rodriguez como apoderado de don Alfredo Orval—San José, Marzo 3 de 1876—*Juan Delgado*, Juez de Paz. m9-15

Almonedas

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la capital, ciudadano D. Cárlos S. Viana, se hace saber al público que el dia 18 del corriente mes de Marzo, á la hora de ponerse el sol y en las puertas donde este Juzgado tiene su despacho, calle de Florida n. 95 A, se procederá á vender en almoneda pública un terreno y casa en él edificada, situado en el pueblo denominado «Nuevo París», compuesto de ocho metros cincuenta y nueve centímetros por treinta y siete metros setecientos noventa y seis milímetros, lindando por su frente al Sud con la calle del Pantanoso, por su fondo al Norte con el solar núm. 11, por el Oeste con el núm. 2 y por el Este con la calle de Arenal por formar esquina; todo lo cual ha sido tasado judicialmente en la suma de novecientos veinte y tres pesos con nueve centésimos; y se manda rematar á solicitud de los interesados en la testamentaría de D.ª Eugenia Ruiz de Gerez. Se previene que no se aceptarán ofertas que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas datos los interesados pueden ocurrir á la escribanía actuaria.—Montevideo, Marzo 7 de 1876.—*Benito Montaldo*, escribano público. m8-10

Embargos

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.ª SECCION—Por disposicion de este Juzgado y á solicitud de D. Juan Bonfiglio, se trabó embargo en un terreno y piezas sito en la Paz, calle de la Industria esquina de la de las Canteras, propiedad de D.ª Magdalena Lanza; y como no se han presentado los títulos para la anotacion correspondiente, se anuncia al público de conformidad con la ley.—Montevideo, 10 de Marzo de 1876.—*Manuel José Lopez*. m12-3

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital ciudadano don Cárlos S. Viana y peticion de don Santiago Tiscornia en representacion de doña Angela G. de Ciavasco en autos que ante este Juzgado sigue con don Santiago Chichisola por rendicion de cuentas, se ha trabado embargo de una casa y en los alquileres que ella produce, que se denuncia como de propiedad de este último situada en esta Capital calle de las Piedras n. 212, 212 A. 214 y 214 A. En tal virtud y no habiéndose presentado los títulos de propiedad para asentar en ellos la nota respectiva de conformidad al art. 25 de la ley de 15 de Mayo de 1856, se hace saber al público á sus efectos.—Montevideo Marzo 9 de 1876—*Antenor R. Pereira*, escribano Público. m11-3

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio y á solicitud de D. Juan B. Quartino, en los autos ejecutivos que por cobro de pesos sigue contra don José Calderara, se ha trabado embargo en una finca y terreno sita en esta capital, calle del Durazno, próxima á la playa de Ramirez, jurisdiccion del Cordon, como de propiedad del último, lindando por su frente al Sud con la referida calle, por el Oeste con calle proyectada, ignorándose los demás linderos; y como no se han exhibido los títulos que acrediten la propiedad de la finca y terreno embargados para la correspondiente anotacion, de conformidad á lo que dispone el artículo 25 de la Ley de 15 de Mayo de 1856, se hace saber al público para su conocimiento y efectos de derecho.—Montevideo, Marzo 8 de 1876.—*José M. Rodriguez*, escribano público. m9-5

AVISOS Y ANUNCIOS

Agencia DE CONCHAVOS—En esta muy acreditada casa por su prontitud se proporcionan sirvientes de todas clases con recomendaciones y reuniendo las mejores condiciones. Soriano n. 12. m12-4

Ama de leche Se ofrece una española de leche fresca para criar en casa de los interesados; ocurrir calle de Arapey n. 24. m12-3

Al público Y AL COMERCIO Los abajo firmados declaramos: que con esta fecha y por ante escribano público hemos revocado á don Domingo Beunza el poder que le habíamos conferido el dia 6 de Octubre de 1874, y por consiguiente no reconoceremos desde esta fecha ningun acto ejercido por dicho Beunza en nuestra representacion.—Montevideo 10 de Marzo de 1876 —*C. Niding y C.ª* 12-3

Al comercio Tenemos el honor de participarle que desde esta fecha los abajo firmados hemos formado una sociedad colectiva en el ramo de Fábrica de galleta de todas clases y Panadería sita en la calle del Cerro númrs. 99, 101 y 103 bajo la razon social de Vecino y Sudriá.—Montevideo Marzo 7 de 1876—*Ricardo Vecino, Serafin Sudriá*. m12-5

Al público Y AL COMERCIO. Los abajo firmados prevenimos al público y al comercio que habiéndose disuelto la sociedad que jiraba en esta plaza y en el distrito del Tala bajo la razon social de Francisco Garin hnos. y C.ª queda desde esta fecha el activo y pasivo á cargo de don Francisco Garin Hermanos por comun acuerdo de entre ambos sócios, no teniendo en lo sucesivo ingerencia de ninguna especie el sócio saliente don José Manson. La firma con que seguirá la casa será la de Francisco Garin hnos.—Tala Febrero 26 de 1876—*Francisco Garin—Gregorio Garin—José Manson*. m10-6

Al público Yo Francisco Songes, vecino arraigado del pueblo de la Paz, digo que yendo con una carreta de bueyes, fui atropellado por un celador, exigiéndome 4 $ de multa, bajo el pretesto de que estaba distante mas de media cuadra de mi carreta, y como rosistiese al pago, porque no era verdad el hecho que se me imputaba, me llevó á la oficina del comisario, y allí porque sostuve que la ley no me hacia incurrir en multa, pues no estaba separado de mi carreta mas de 30 pasos, el señor Comisario me dió de trompadas, me puso en el cepo y enseguida de una bolsa con cobres que yo tenia so cobró los 4 $ y me devolvió el resto faltándome un peso de cuya falta no hago cargo al Comisario, pero sí se la hago de la arbitrariedad cometida con un vecino honrado y pacífico.—*Francisco Songes*. m9-4

Al comercio El almacen al menudeo que jiraba bajo la firma de Abal y Martinez, sito en las calles San José núm. 9 y Florida 97, quedando disuelto de comun acuerdo quedó á cargo de J. Martinez.—Montevideo, Marzo 10 de 1876—*Abal y Martinez*. m10-3

Al comercio Habiéndose disuelto amigablemente la sociedad de la casa de negocio al menudeo, situada camino de Carrasco, (Union), que giraba bajo el nombre de Mosloyro y C.ª, con fecha 24 de Enero, desde dicha fecha, quedó al cargo del activo y pasivo el socio Javier Mosleyro.—Montevideo, Marzo 9 de 1876—*Javier Mosleyro—Bernardo Iriarte*. m10-3

PARA LAS FAMILIAS

Aparatos y polvos para hacer agua de soda
DE VARIOS TAMAÑOS Y PRECIOS

Jarabe de grosella, de frambuesas, de limon, horchata, etc.

AGUAS MINERALES NATURALES
DE VICHY, VALS, BARRÉGE, BONNES, SELTERS, CARLSBAD, TRIEDRICHSHALL, PULNAU, RECOARO, ETC.

VINOS FINOS ITALIANOS

Sal de mar para baños, esponjas para baños y para toilette, perfumerías, etc.

Desinfectantes variados, combinados para las diferentes aplicaciones. Vinagre aromático fenicado, jabon al ácido fénico, condy's fluid, permanganato potasa, licor desinfectante, polvos desinfectantes, ácido fénico, cloruro de cal, sulfato de hierro, etc.

SE VENDEN EN LA DROGUERÍA Y BOTICA DE

A. DEMARCHI H.^NOS Y C.^A

CALLE DEL CERRITO, NUMS. 239, 241 Y 243
XVIII—1

Al comercio La Sociedad que giraba en esta villa en el ramo de almacen al menudeo, bajo la razon social de Juan Ulloa y C.ª, ha sido disuelta amigablemente, quedando el activo y pasivo de la espresada Sociedad á cargo del socio Cárlos Lázaro, con quien se entenderán en lo sucesivo todos los que tengan cuentas en contra ó en favor de la mencionada Sociedad—Florida, Febrero 21 de 1876—*Cárlos Lázaro, Juan Ulloa*. m9-15

A los señores AGENTES DE «LA IDEA» Esta administracion espera de dichos señores, se sirvan remitir antes del fin del presente mes, los saldos que adeudan y tan repetidas veces solicitados evitando de este modo la publicacion de sus nombres.—Montevideo Marzo 7 de 1876—*La Administracion*. m8-20

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon núm. 96. Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. XXI

A los comerciantes Y PLATEROS DE CAMPAÑA—Hay un surtido completo de látigos de plata, muy convenientes, en la joyería y platería calle 18 de Julio, núms. 168 y 110; se venden por mayor. En esta casa se compran onzas cortas y chafalonía de plata. f13-1mes

Al público Botines hechos en el país, para caballeros á 45 reales; para señoras á 35, para niños 28, para niñas á 27, botas caladas ó abotonadas, para señoritas á 45, para niñas 33, zapatos igual clase, para señoras á 31, para niñas 25, botas á la napoleona para niños 40. Se hacen de medida todas estas clases y á los mismos precios, En estrangero se realiza un completo surtido y sus precios son desde 12 vintenes á 40 centésimos propio para campañas, hay todas clases de calzado á precio muy barato,—18 de Julio 216.—Bazar de Calzado, esquina Rio Negro. XCVII

Cocinero Se ofrece uno italiano, puede dar garantías de su conducta el que lo necesite puede ocurrir calle San José número 1. darán razon. m12-3

Cocinera Y NIÑERA. Se necesitan con buenas recomendaciones. San José núm. 23 (bajos). m10-3

Cobrador Se ofrece un jóven oriental que posee los idiomas: español, francés y algo de inglés, se ofrece tambien como cobrador, ó para llevar la contabilidad durante algunas horas del dia. Puede dar informaciones inmejorables dirigirse en esta imprenta bajo las iniciales C. H. R. ó por escrito por el correo á las mismas iniciales. m5-15

Casas Se alquilan dos lindas casas bajas, en la calle de Colon, entre Sarandí y Buenos Aires, edificadas á la moderna; linda fachada, con todas las comodidades necesarias de aguas corrientes, gas, etc. etc. Ocurran calle de Sarandí, núm. 53. f22-20

Carro PARA MOLINERO—Se vende un magnífico y fuerte carro para molino ó carnicero, perfectamente nuevo—Ocurrir calle de Guaraní núm. 28. f22-20

El calígrafo PABLO NIN Y GONZALEZ abrirá en la calle de Buenos Aires n. 141, el 1.º del próximo Abril, un curso nocturno de Caligrafía, Poligrafía, y Rasgueo, muy útil para los jóvenes que aspiran á las carreras de agrimensor, contador, guarda libros y profesor de enseñanza. La matrícula estará abierta todos los dias hábiles de 6 á 7 de la tarde en la calle de la Brecha n. 15. m12-15

Importante Se vende á precio acomodado el excelente solar núm. 330 de la calle del Uruguay, situado á un cuarto de cuadra de la calle de Ibicuí: tiene doce y media varas de frente y 50 de fondo, caño maestro, vereda y empedrado pago. Títulos inmejorables, de origen fiscal—Para tratar, Brecha núm. 15, de seis á siete de la tarde. m12-8

Juan Roldos Y PONS—CONTADOR PÚBLICO— Se ocupa de todo trabajo concerniente á contabilidad. De cobrar alquileres de casas y de corretajes. Tambien puede encargarse de llevar los libros de algunas casas de comercio, Reconquista 60. m-9-1m.

Jardinero Se ofrece uno italiano para la ciudad ó campaña; tambien se ocupará en cualquier otro trabajo que se ofrezca; puede dar buenos informes; ocurrir calle Yaguaron n. 63. m7-15

Los señores EX REDACTORES DE «LA VOZ DE LA JUVENTUD» Valdez García y Zenon Soler, se servirán pasar por la Imprenta de *La Idea* por asunto de interes. m8-6 *El administrador.*

Mucamo Se precisa uno competente y que dé buenos informes—Escusado se presenten los que no reunen estas condiciones, calle Cerrito, núm. 213 desde medio dia hasta las 4 de la tarde. m10-3

Matrimonio Se ofrece uno francés para la ciudad ó campaña el marido para cocinero y la mujer para planchar ó mucama y demás trabajos: puede dar buenos informes; calle Convencion n. 199. m11-4

Muebles Se compran nuevos y usados tanto en detalle como amueblados completos en la calle de los Andes n. 120 y en la calle del Rincon n. 261. XXVII

Muebles Se compran nuevos y usados, tanto en detalle como amueblados completos, en la calle de Convencion n. 150, y en la calle del Rincon 192 y 194. XXVIII

Orden de pago Se ha encontrado en la calle una órden de pago fechada en Santa Rosa el 10 del corriente contra el Sr. don Francisco Fraga de esta plaza. El interesado puede pasar á recogerla que le será entregada en esta imprenta justificando su propiedad y previo pago del presente aviso.

Pichincha Se alquilan los altos de la casa sita en la calle 25 de Mayo 278 en frente al Casino, entre Ituzaingo y Treinta y Tres: se hace un contrato desde un año hasta seis, para tratar en la misma (Fotografía) la referida casa es grande, aparente para establecer un negocio cualquiera. m12-16

Pablo Nin Y GONZALEZ—Contador y Liquidador Público, Brecha n. 15 de 12 á 1 del dia y de 6 á 7 de la tarde. m12-15

Recuerdos DE FAMILIA—Para los siguientes señores: Francisco Ramilo y Manuela, José Camaño Vazquez, Juan Manuel Añon Blanco, Marcelo Martinez y Rodriguez, Antonio Lopez Couto y Pedro Soane, en el Paso de los Toros del Rio Negro, Son todos de Carvallo, Calle Ciudadela núm. 13, fonda. m12-3

Tenedor DE LIBROS—Una persona formal con 7 años de práctica en el Comercio de esta plaza, disponiendo de algunas horas, se ofrece para llevar cualquiera clase de contabilidad sea en Francés ó en Español; pudiendo presentar las mejores recomendaciones.—Dirijirse calle Durazno 82. m12-3

Volantas coches, brekes, tilburis, jardineras de varias clases. Se venden muy baratas en la fábrica de carruajes calle de Sierra núm. 35 (Aguada); tambien se hacen composturas de carruajes de todas clases, á precios sumamente reducidos. m5-1m

Compañía Uruguaya

AVISO

No habiendo tenido lugar la reunion de los señores accionistas el 5 del corriente, se invita nuevamente para el domingo 19, en el local de la agencia general, á la 1 de la tarde. Los señores accionistas que no puedan asistir, se harán representar por medio de cartas poderes.
Salto, 7 de Marzo de 1876.
m12-7 *El Secretario.*

CARRERAS INGLESAS

DE OTOÑO

Las Carreras Inglesas de Otoño, tendrán lugar en el Circo de Maroñas el dia 25 de Mayo próximo.
El programa se publicará oportunamente.
m12- *La Comision.*

ALTO AQUÍ

COLCHONERIA DEL TRAM-VIA

EN EL PASO DEL MOLINO

Catres pino tea.	$ 1.40
Colchones para id.	» 3.30
Jergones con cinta para cama de una persona.	» 4.00
Colchones para id.	» 7.00
Jergones para cama grande.	» 6.00
Colchones para id.	» 11.00
Para rehacer colchones á domicilio:	
Colchones grandes	» 1.00
Id. chicos	» 0.70

Se carda ó se palea la lana, como mejor les guste. Se hacen elásticos, se componen sofás y sillones y se pone esterilla. m29-1mes

Progreso del Plata

Y SANTA LUCIA

La Comision que representa esta Sociedad, llama á todos los accionistas á una reunion general que debe tener lugar el Jueves 16 del corriente á las dos de la tarde en la calle de Zavala núm. 32, para dar cuenta del estado de la Sociedad y someterle un plan de liquidacion. m10-7

Bolsa de Comercio

La Comision Directiva del Edificio, llama para asamblea general de accionistas que tendrá lugar el 15 de Marzo, á las 2 de la tarde, en el salon de sesiones de los altos del edificio.
Montevideo, Marzo de 1876.
m7-8 *El Presidente.*

A LA COMISION LIQUIDADORA
DEL

Fomento Territorial

Para desvanecer los desfavorables comentarios que los accionistas y acreedores hacen del aviso publicado por la Comision sobre la venta en particular de los terrenos sociales, pedimos á su presidente y digno secretario Sr. Paullier que directamente representa los intereses de los accionistas, que los terrenos de la quinta Artagaveytia y Campos Elíseos, sean cuanto antes vendidos en remate público, y no en privado como se indica. Ambos terrenos se prestan para ser vendidos en fracciones de mas ó menos importancia. Fíjense precios justos y razonables. Fuera de ese proceder, tenemos el derecho de dudar de la buena fé de la Comision, y protestamos por la nulidad del acto.
Varios accionistas y acreedores.
m10-3

RECEPTORIA
DE

Contribucion Directa

ESTADO demostrativo de las declaraciones y recaudacion practicada por esta Receptoría, desde el 1.º de Febrero al 20 de Diciembre del año corriente, á saber:

INGRESOS		
Diciembre 20 de 1875.—Valores declarados, ciento y cinco millones, que al 4 p. % representan.		$ 420,000.00
RECAUDADO		
Desde el 1.º de Febrero al 20 del actual.	$ 414,017.25	
Á RECAUDAR		
Por declaraciones hechas en la oficina.	$ 5,982.76	$ 420.000.00
EGRESOS		
Diciembre 20 de 1875.—Salidas por diversos conceptos segun comprobantes		$ 412,513.00
Saldo en valores		» 1,504.25
Declaraciones á realizar para el año entrante.		» 5,982.75
		$ 420,000.00

Firmados—*J. Viana*, receptor.—*Pedro Varela (padre)*, interventor.—V.º B.º *J. A. Magariños Cervantes*, director.
LXXXIX

Leyes, decretos

documentos oficiales y de actualidad

El 5.º cuaderno cuyo índice es el siguiente, se encuentra en venta desde hoy en esta imprenta:
Conclusion del Reglamento interno de Policía; Edictos de Policía vigentes; Nómbranse Ministros al Sr. Montero y Dr. Magariños; Mensaje sometiendo el Convenio Mauá á la Asamblea; Decreto derogando el del 10 de Febrero sobre base para la recaudacion del derecho de Alcabala; Prorógase el plazo para el pago de la C. D. y Patentes; Mensage sometiendo á las Cámaras un proyecto reduciendo los sueldos; Remitido del Ministro de la Guerra, publicado en *El Siglo*, fecha 22 de Febrero; Decreto facultando el pago de impuestos en metálico; Nómbrase Cónsul en Cherbourg; La Cámara de Representantes declara que el Coronel Regules no ha podido ser electo Representante; Circular haciendo cesar las subvenciones á diarios; El Ministerio de Hacienda pide al Banco Mauá un conocimiento del monto de la emision; Tipo Oficial, de la moneda papel en el mes de Febrero; Se previene al Gerente del Banco Mauá, que la Junta de Crédito Público pasará á tomar el estado de la emision; El mismo dá la órden á que se refiere la nota anterior; La J. de C. Público eleva el estado de la emision del Fisco que debió ser sustituida por el Banco Mauá; La Cámara de Comercio, comunica al Gobierno que los tenedores de deudas, creen innecesarias nuevas conferencias sobre arreglos de las mismas; Cesan las comandancias Militares y se nombran Jefes Políticos; Manifiesto del Vizconde de Mauá y Balance de Enero; Colecturía General. Disposiciones administrativas; El Ministro de Gobierno no reconocerá por habilitados de las Jefaturas y Juntas sino los que presten fianzas; Acta de la quema de billetes nacionalizados; carta del Jefe Político al Presidente de la República; Proclama del Presidente de la República, fecha 6 de Marzo; se nombra Jefe Político de la Capital al Coronel Goyeneche; se nombra Jefe Político del Durazno á D. Vicente Maciel; se nombra Jefe Político de Paysandú al Coronel Vazquez; manifiesto del Coronel Gaudencio.

CONLAZO

MACIEL, 69, FRENTE Á LA UNIVERSIDAD

Hoy hemos comprado superior gró negro, un peso vara; merino negro, géneros de vestido para medio tiempo, juegos de mesa, fuentes redondas, falle de seda de colores, ricos calzones para señora, géneros para mosquitero, juegos de lavatorio, tapados de gró negro muy ricos, músicas superiores y baratas, floreros de todas clases, juegos de té, brin para muebles y delantares, camisolines, géneros para repasar, copas, fuentes, platos, cacerolas, budineras, jarritas con tapas doradas, cucharas de palo, para revolver dulce y mazamorra, garbanzos, azúcar, yerba superior, sombreros de terciopelo para señora, cepillos para estufas, cepillos de persiana y de limpiar tubos, géneros de sábanas, tiras bordadas muy anchas, budineras de todas clase, orejones y varios otros artículos.
Conlazo, Maciel, 69.
m10-5-3.ª páj.

Dentistas

Doctor Muridge y C.ª
25 de Mayo, 230
(frente á la Confitería Oriental)
XIX

TÉ Y CAFÉ

En el depósito de té y vinos finos

Se encuentran las mejores calidades de té Souchong y Congo, y otras clases superiores recibidos últimamente en este mercado.—Tambien hay los mejores vinos de Oporto y Jerez, con especialidad el vino Oporto lágrima 1815 y el vino Jerez viejo de 1824. Estos vinos, así como otras clases, se venden al por mayor y menor.
Martins y C.ª Cámaras, 70.
n10-perm-3ªpáj

HONOR Y VIVA LA COMPETENCIA



ACUDID A LA

GRAN BOLA DORADA

Desengáñense los compradores de calzado, porque no puede haber quien pueda vender ó regalar el mismo artículo en calidad de calzado, como la casa de Juan Sentubery, porque sería hacerse una ilusion el marchante ó comprador que fuera á otra parte á querer comprar el mismo artículo; porque dichas dos casas, únicas en Montevideo, situadas una en la calle del Rincon, núms. 195, 197, 199 y 201 esquina de Juncal, y la otra en la misma calle del Rincon, núm. 238, entre Juncal y Cerro, se han propuesto vender el calzado á su costo; y para mas señas y para que no se equivoquen de casa los que necesitasen calzado, he resuelto poner al márgen de la altura de la puerta, una gran Bola Dorada en cada una de las casas.
Ojo pues á la Bola Dorada; acudid y probad para creer, que es el único medio de convencerse, á la calle del Rincon, núms. 195, 197, 201 y 165 esquina Juncal, y calle del Rincon núm. 238, entre Juncal y Cerro.
e22-6meses *Juan Sentubery.*

Ferro-Carril Central

DEL URUGUAY

Se invita á los señores accionistas del Ferro-Carril Central del Uruguay á la reunion general anual, que debe tener lugar en la sala de lectura del Centro de Comercio el dia 7 de Abril próximo, á las 2 de la tarde, para tomar en consideracion el balance general de operaciones hasta el 31 de Dmbre. ppdo. y el informe del Directorio que les será presentado en aquella reunion y para nombrar un Directorio y una Comision de cuentas para el próximo período.
Montevideo, Marzo 8 de 1876.
m9-1mes *El Secretario.*

AVISOS MARÍTIMOS

COMPAÑIA BRASILERA DE NAVEGACION A VAPOR

El vapor «Jaurú»

Comandante Costa

Saldrá el 15 del corriente para
Buenos Aires
Rosario
Paraná
La Paz
Goya
Corrientes
Cerrito
y Asuncion.

Recibe carga, encomiendas y dinero á flete para todos los puntos de escala.
Pasajeros solamente para Buenos Aires.
Para mas informes, en la Agencia, Misiones, 108. m12-3

COMPAÑIA BRASILERA DE NAVEGACION A VAPOR

Vapor «Guyabá»

Comandante Garção

Saldrá el 12 del corriente para
Buenos Aires
Rosario
Paraná
La Paz
Goya
Corrientes
Cerrito
Humaytá
Pilar
Asuncion
Concepcion del Paraguay
Corumbá
y Cuyabá

Recibe carga para todos los puntos de escala, esceptuando el de Cuyabá, para el que recibe solamente pasajeros, encomiendas y dinero á flete.
Para mas informes, en la ajencia, Misiones, 108. m2-10

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY
LÍNEA DE PAQUETES REALES
ENTRE LIVERPOOL Y EL PACIFICO

Gran rebaja de pasajes y fletes

Los vapores de la Compañía son los mayores que vienen á este puerto y no tienen rivales en su marcha ó comodidad para pasajeros.
Es proverbial la fama que tienen los capitanes de los vapores de esta Compañía por su pericia, esmerada atencion para con los pasajeros y el buen órden que mantienen á borde de sus buques.
Los siguientes (ú otros) vapores de esta Compañía saldrán de este puerto en el mes de Marzo:

Para Europa

TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL

Lusitania	MARZO	15.
Cotopaxi	»	29.
Potosí	ABRIL	12.

El *Cotopaxi* tocará en Bahía y Pernambuco.

Para el Pacífico

Tocando en Punta-Arenas, Coronel, Valparaíso y demás puertos de costumbre, hasta el Callao.

Illimani	MARZO	9.
Britannia	»	21.
Valparaiso	ABRIL	6.

Boletos de ida y vuelta con 25 % descuento válidos por 1 año de 1ª clase. Dinero á flete á precio convencional. Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del país para Europa. Todo reclamo sobre carga debe ser hecho por escrito dentro de las 48 horas de la llegada de los vapores.
Se espiden boletos para hacer venir pasajeros de todos los puertos en que tocan los vapores como tambien de *todas partes de España*.—Pasajes para Vigo, Madrid y Tuy, en combinacion con los ferrocarriles de Lisboa.
Agentes Farrow Bell y C.ª
Calle Perez Castellanos, 68, Montevideo.
En Buenos Aires.—Calle Chacabuco, 58.
XX

SOCIÉTÉ GÉNERALE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR
Linea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

De 2,800 toneladas—Capitan Guiraud

Saldrá el 21 de Marzo de 1876, para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.
Se dan boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida y vuelta con gran rebaja, válidos por un año.
A las personas que tomen pasage de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.
Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito; y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe.
Se admite carga, encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.
Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 139.
XXXV. *M. Lionas y C.ª*

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante, YARAUGOT

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Marzo, á las 3 de la tarde, tocando en
RIO JANEIRO
DAKAR
Y LISBOA

EL PAQUETE FRANCÉS

MENDOZA

Comandante, DELABARRE

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 27 de Marzo, á las 3 de la tarde, tocando en
RIO JANEIRO
BAHIA
PERNAMBUCO
DAKAR
Y LISBOA

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocúrrase á la
Ajencia, Cerrito, 131 (altos)
El Gerente, C. de Herrera [illegible]
LXXXIII

No es novedad!

Qué cosa!.... Que en los establecimientos de Mendy hnos. y C.ª se vende mas barato que en cualquier otra parte; pues hoy

ES COSA NUEVA

En el nuevo baratillo que acaban de abrir: **Esquina Rincon y Juncal** á mas de vender baratísimo regalarán cédulas á los compradores con las cuales pueden ser favorecidos con premios hasta de **quince pesos** de valor.

Pues en la crisis que atravesamos, nada puede ser mejor y mas provechoso que la economía en los artículos de primera necesidad.

VAYAN Y VERÁN

Un selecto surtido de Botines para hombres, señoras y niños, zapatos de las mayores clases, zuecos elegantes (*único preservativo contra la humedad de los piés, orígen de tantas enfermedades*) alpargatas y zapatillas de todas clases y tantos otros efectos que no se pueden enumerar por su mucha extension.

EL GRAN BARATILLO
Filantrópico y Popular
De Mendy hnos. y C.ª

ESQUINA RINCON Y JUNCAL (ESQUINA REDONDA)

Se recomienda á las familias en general queriendo favorecerlas y por ellas ser favorecidos.
CIV

Horacio Garcia Lagos

TRADUCTOR PÚBLICO
DE
INGLÉS Y FRANCÉS
NÚMERO 53 — CALLE DE SARANDÍ — NÚMERO 53
[illegible]

LEYES Y DECRETOS

DE LA ADMINISTRACION ACTUAL

Los tres primeros cuadernos, perfectamente encuadernados en cartulina separadamente, se venden en esta imprenta.

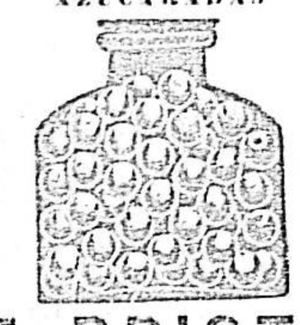
Société Française

DE SECOURS MUTUELS

Les Cours du Soir, suspendu à cause des dernières fêtes, continuent depuis lundi 7 du courant.
Se faire inscrire au secrétariat, Arapey, n. 158.
Le secrétaire, *François Buquet.*
m10 8

Píldoras vegetales

AZUCARADAS



DE BRISTOL

Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de
El Estómago,
El Hígado, y
Los Intestinos,
y [illegible] extremadamente fáciles de tomar, [illegible]

Deposito en todas las Boticas y Droguerías.

CIRCO ITUZAINGÓ

El Domingo 12 del corriente [illegible]
Precios de entrada al circo. . . . . 20 cts.
Carruajes . . . . . . [illegible]
Al palco . . . . . . [illegible]
m11-2 *El Gerente.*

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente á S. E. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mutuamente provechosas.—*El Secretario.* ll

COLEGIO
HISPANO-URUGUAYO

36—CALLE ARAPEY—36

DIRECTOR
Baltasar Montero Vidaurreta

Enseñanza Universitaria.—La que se requiere para obtener el título de Bachiller.
Enseñanza Comercial.—Matemáticas, teneduría de libros, geografía, historia del comercio é industria, legislacion mercantil, nociones físicas y químicas, etc.
Enseñanza Elemental.—Geografía de la República, aritmética, gramática, nociones de historia, etc.
Idiomas.—Aleman, inglés, francés, italiano.
Clases especiales.—[illegible]
Clases Especiales.—Las asignaturas que se preparan para [illegible] título de Agrimensor y de Contador y Liquidador.
El curso universitario comenzará el dia 1.º de Febrero próximo venidero. Las demas clases el dia 7 de Enero de 1876. cm

DIRECCION
DEL
Hospital de Caridad

A LAS PARTERAS

Hallándose en mal estado de salud la obstétrica de la sala de maternidad de este Hospital de Caridad y hasta que su buen estado de salud lo requiera, se llama á concurso á las parteras que deseen integrar ese destino y durante el tiempo de enfermedad de la titular, cuyo acto tendrá lugar á las 9 de la mañana del dia 15 del corriente; previniendo á dichas postulantes que para poder presentarse se requiere que estén autorizadas por la Junta de Higiene Pública.

Montevideo, Marzo 8 de 1876.
Por autorizacion,
m9-6 *Luis E. Artayeta*, secretario.

LIBRERIA DE LASTARRIA

25 DE MAYO, NUM. 232

Se encuentran en venta en esta librería, el 1.º 2.º y 3er. cuaderno de la coleccion de Leyes, Decretos, y demas documentos oficiales de la *actual administracion.* f16-30

BANCO MERCANTIL

DEL RIO DE LA PLATA

CALLE ZAVALA, 73

Desde el 1.º de Enero de 1876 hasta otro aviso este Banco recibirá:
Depósitos con 11 días de aviso como tambien depósitos á plazo fijo, cuyo tipo de interés será convencional.
No abonará interés sobre depósitos en cuenta corriente á la vista.
Montevideo, Diciembre 31 de 1875.
[illegible] M. Martin, gerente.
II

BANCO COMERCIAL

BALANCE EN 29 DE FEBRERO DE 1876

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo	$	[illegible]
[illegible] de Zavala y Cerrito	»	[illegible]
Varios deudores	»	[illegible]
	$	[illegible]

PASIVO

Capital integrado [illegible] acciones de 500 pesos cada una	$ [illegible]		
Capital ingresado del fondo de reserva	» [illegible]	$	[illegible]
Emision en circulacion		»	[illegible]
Varios acreedores		»	[illegible]
		$	[illegible]

Montevideo, Febrero 29 de 1876.
Pp. Banco Comercial, J. S. Suquerelle.
Conforme con lo que dispone el artículo [illegible] de la Ley de 4 de Mayo de 1878 y el [illegible] de su Decreto Reglamentario.
m11-1mes *Terrilla.—Marquez.*



A 12$

LA TONELADA

CARBON DE PIEDRA

PARA COCINA, DE LA MEJOR CALIDAD

Barraca Victoria

CALLE DE LAS PIEDRAS, NÚMERO 2
Frente al Fuerte de San José

N. B.—La barraca de carbon que estaba establecida en la calle de Santa Teresa, 125, se ha mudado á la barraca Victoria, calle de las Piedras, n. 2.
XVII *Michelini y C.ª*

Alambre para cerco

Número 6
Número 5
Número 4

Lo hay en venta por mayor y menor en la barraca de Guerra, Cerro-Largo, núm. 30.
f7-19

GEORGE PRINS

PROCURADOR
CONTADOR Y LIQUIDADOR PÚBLICO
CALLE RINCON, 40 f19-1mes

CONCURSO DE FELIX FERNANDEZ

Se ruega á los acreedores al referido Concurso tengan á bien pasar por el Escritorio del Juez Comisario, calle del Rincon núm. 144 para recibir el dividendo que les corresponde—Montevideo, Marzo 1 de 1876. m1-10

RESFRIADOS DESCUIDADOS — BRONQUITIS CRONICA — TISIS

TRATAMIENTO RACIONAL

POR LAS



Cápsulas de Alquitran

DE GUYOT

FARMACÉUTICO DE PARIS

El alquitran es un producto resinoso que se obtiene por la combustion lenta de la madera de ciertos pinos. De ahí resulta que se obtienen varias especies de alquitran, segun la madera empleada y segun el modo de fabricacion. El único alquitran que debería usarse en medicina es el de Finlandia, llamado alquitran de Noruega, el cual se estrae del pino marítimo. Y en efecto, este es el que sirve esclusivamente para la preparacion de las cápsulas de Guyot.

Estas cápsulas son esféricas, del tamaño de una píldora ordinaria, y contienen alquitran de Noruega de primera calidad y puro de toda mezcla. Al penetrar en el estómago, la cápsula se disuelve fácilmente, el alquitran se emulsiona y obra con rapidez. Para las personas que deseen tomar el medicamento bajo un pequeño volúmen, ó que nos les guste el sabor del agua de alquitran, esta preparacion puede reemplazar el agua alquitranada que tan espeditivamente se prepara con el *Alquitran de Guyot*, y ofrece tambien la ventaja de poder tomarse aun en viaje.

Desde hace mucho tiempo, gran número de médicos consideran el alquitran como un medicamento precioso; en apoyo de esta afirmacion, citarémos los párrafos siguientes:

« El uso habitual y cotidiano del alquitran se recomienda á los convalecientes y á las personas débiles: tambien constituye un excelente preservativo contra gran número de enfermedades, y en particular contra las enfermedades epidémicas. »
(*Anuario de terapéutica del profesor Bouchardat.*)

« Preconizado contra las lombrices, el escorbuto, la disentería, el reuma, la gota, el catarro de la vejiga, etc., el alquitran — dice Mr. L. Cazenave — se emplea mas particularmente para combatir las dermatosis crónicas de la piel y la tisis pulmonar... De varios hechos observados hasta hoy resulta con evidencia que el alquitran ejerce una accion estimulante; que administrado á dósis moderadas, excita los órganos digestivos, acelera la circulacion, y activa de una manera notable las secreciones, sobre todo la secrecion urinaria; y por último, que aumenta considerablemente la energía de las funciones de la piel. »
(*Diccionario de medicina del doctor Fabre.*)

« Administrado al interior, el alquitran es un excelente diurético y ademas abre el apetito y acelera la digestion de una manera notable. Prescríbesele en particular contra los catarros crónicos del pulmon y de la vejiga. »
(*Tratado de farmacia del profesor Soubeiran.*)

De todas las enfermedades que llevan su contingente á los boletines de fallecimiento, la mas comun, la que mas desespera á las familias, la que diariamente hace mayor número de víctimas, es sin duda alguna la tisis pulmonar.

Esperimentos hechos primero en Bruselas y renovados despues en muchas otras partes han provado que el alquitran, producto resinoso del pino, ejerce una accion notablemente benéfica en los enfermos que padecen de tisis ó de bronquitis.

Un resfriado descuidado concluye con frecuencia por degenerar en bronquitis, cuando no se transforma en tisis pulmonar; los golpes de tos son entónces tan continuos y violentos que imprimen á todo el organismo terribles sacudidas; el sueño es casi imposible, el pulso febril, y la menor impresion de frio aumenta los sufrimientos. Con frecuencia se forman tubérculos que, multiplicándose, obstruyen los conductos capilares é impiden la oxigenacion de la sangre; cuando esos tubérculos llegan á supurar, se convierten en foco de la desorganizacion de las celdillas pulmonares y ocasionan pérdidas de sustancia que se designan bajo el nombre de *cavernas*. El enfermo se siente entónces acometido de una languidez y melancolía continuas; sus esputos, blancos en un principio, se vuelven espumosos y nacarados, toman poco á poco una coloracion de mal agüero y llegan á ser en el último período de un gris verdoso. Su existencia no es ya sino una lenta agonía, y concluye por apagarse en toda la plenitud de su razon.

Dos, tres, ó cuatro cápsulas de alquitran, segun el estado del enfermo, tomadas todas las tardes en el momento de la comida, bastan casi siempre para curar en poco tiempo el resfriado mas tenaz y la bronquitis; de este modo puede llegarse tambien á detener y curar la tisis ya declarada, pues en este caso el alquitran detiene la descomposicion de los tubérculos y, con ayuda de la naturaleza la curacion es frecuentemente mas rápida de lo que podia esperarse.

En el asma, la respiracion es difícil y laboriosa; golpes de tos violenta y sofocamientos dolorosos hacen sufrir cruelmente al enfermo; el frio aumenta todos esos síntomas.

Para conseguir un alivio rápido, y amenudo una cura completa, basta tomar todas las noches en el momento de la última comida dos ó tres cápsulas de alquitran.

Por lo demas, y sin que sea nuestro ánimo hacer un elogio exagerado del alquitran, puede decirse que es un medicamento precioso, cuyo uso no ofrece nunca el menor peligro; casi todos los médicos le recetan diariamente para combatir gran número de afecciones.

Las **Cápsulas de Alquitran de Guyot** se recomiendan con especialidad en las enfermedades siguientes:

BRONQUITIS
CATARROS PULMONARES
ASMA
TOS TENAZ
RESFRIADOS
TISIS PULMONAR
IRRITACIONES DE PECHO
AFECCIONES DE LA GARGANTA
DISPEPSIA
CATARRO DE LA VEJIGA

y en general contra todas las afecciones de las mucosas.

La dósis ordinaria es de dos á cuatro cápsulas por dia que se toman en el momento de las comidas.

Estas cápsulas se tragan fácilmente, como si fueran píldoras, con el auxilio de una cucharada de agua.

AVISO. — Teniendo una gran importancia la clase y la calidad del alquitran empleado como medicamento, creo de mi deber prevenir á los compradores, que hay gran número de falsificaciones é imitaciones preparadas con alquitran de diferentes suertes. Yo no puedo garantizar la buena preparacion, y por consiguiente la eficacia, sino de las cápsulas de alquitran vendidas en frascos cuya etiqueta lleva mi firma impresa en cuatro colores.

Depósito general en Paris, casa de L. FRERE, 19, rue Jacob.

Montevideo: — A. DEMARCHI Hnos. y C.ª — C. Imbert. — A. Guillemette.

AVISO IMPORTANTE

Los consumidores de la renombrada
PERFUMERIA ORIZA fabricada unicamente por la casa LEGRAND
PARIS, 207, *rue Saint-Honoré*, 207, *PARIS*.

Se les avisa que todos los productos ORIZA son falsificados en *Alemania* y vendidos á bajos precios en la *América del Sud* sobre todo
l'ORIZA OIL y la ESS. ORIZA.

Estos productos falsificados pueden reconocerse por la mala calidad y por el bajo precio á que son vendidos y sobre todo en las etiquetas muy bien imitadas pero que llevan la firma y los nombres **L. Legros et C.ª, Paris**, que jamás han existido.

Los verdaderos productos son reconocidos por la marca de fábrica presente donde se ven las *armas de Francia y de Rusia* y no los de *Francia y Prusia* como en las falsificaciones.

Examinar bien la firma L. LEGRAND.
Depósitos en *Montevideo*: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª; — BELGRANO Hermanos.

PÍLDORAS HOLLOWAY

Las virtudes de esta admirable medicina son especialmente eficaces para expulsar de la SANGRE toda impureza. En los casos de debilidad, ella es incomparable, al paso que cura radicalmente las INDIGESTIONES, las enfermedades generales del hígado, del estómago, y de los INTESTINOS, restableciendo, como por encanto, el vigor y la salud normales. Dichas píldoras remueven [illegible] las dolencias que suelen afligir á las MUJERES al llegar ésta á la edad crítica.

UNGÜENTO HOLLOWAY

Este incomparable Bálsamo sana los MALES de PIERNAS y de PECHO, las llagas antiguas, y aun esas úlceras cuyo orígen no conviene mencionar en un anuncio público. Para todas las ERUPCIONES cutáneas no hay remedio igual al UNGÜENTO HOLLOWAY, al que millares deben la salvacion tanto de sus brazos y piernas como de su existencia.

Aviso al público

En Nueva York, 78, Maiden Lane, se [illegible]

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y en propietario, el Profesor Holloway en su establecimiento central,
533, Oxford Street, Lóndres.

n21-26p-1por sem

DESAYUNO DE LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS

PARA reemplazar al chocolate, cuya digestion es *tan difícil* y al café con leche cuya *accion debilitante* es muy amenudo la causa de una enfermedad muy comun en las señoras (E. bl.) los médicos de mas fama recomiendan muy especialmente el LEGITIMO RACAHOUT de DELANGRENIER de PARIS, alimento tan ligero como agradable, dotado de todas cuantas propiedades nutritivas y reconstituyentes convienen á los niños y á las personas débiles, *desmejoradas* ó que padecen de *clorósis*, de *anemia* ó de *enfermedades del estómago.* (Cuidado con las falsificaciones.)
Se halla de venta en las principales Farmacias de ambas *Américas*.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243

Ferro-carril Central del Uruguay

ITINERARIO DE VERANO

REGIRÁ DESDE EL 15 DE OCTUBRE DE 1875

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9
Central	6.00	9.30	1.15	4.30	5.30
Bella-Vista . . .	6.05	9.35	1.20	4.35	5.35
Yatay	6.12	9.42	1.30	4.43	5.43
Colon	6.25	9.55	1.45	4.56	5.56
Independencia .	6.37	10.07	1.56	5 07	x6.05
Las Piedras . .	6.52	10.22	2.11	5.22	6.22
Progreso	7.10	x10.40	x2.30	x5.40	
J. Suarez	x 7.30	11.00	2.55	6.00	
Canelones . . .	7.50	11.17	3.15	6.17	
Santa Lucía . .	8.20	11.50	3.50	6.50	
25 de Agosto . .	ll. 8.30 s. 8.40	12.00	x4.00	7.00	
Isla Mala	9.35				
Florida	ll. 10.15 s. 10.30				
La Cruz	11.15				
Sarandí Grande	ll. x12.05 s. 12.15				
Durazno	1.45				

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10
Durazno				10.40	
Sarandí Grande				ll. x12.10 s. 12.20	
La Cruz				1.10	
Florida				ll. 1.55 s. 2.10	
Isla Mala				2.50	
25 de Agosto . .	s. 6.25	9.10	1.00	ll. x 4.00 4.10	
Santa Lucía . .	6.35	9.20	1.10	4.20	
Canelones . . .	7.10	9.55	1.45	4.55	
J. Suarez	x 7.30	10.15	2.05	5.15	
Progreso	7.55	x10.40	x2.30	x 5 40	
Las Piedras . .	8.10	10.55	2.45	5.55	7.45
Independencia .	8.20	11.05	2.55	x 6.05	7.28
Colon	8.30	11.15	3.05	6.15	7.39
Yatay	8.42	11.26	3.16	6.26	7.51
Bella-Vista . . .	8.46	11.31	3.21	6.31	7.58
Central	8.55	11.40	3.30	6.40	8.05

LXV

ACEITE
DE HIGADO DE BACALAO

IODO-FERRUGINOSO
CON QUINA
Y CON CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS
del **Dr. DUCOUX**, 209, *rue Saint-Denis*, *PARIS*.

Este medicamento es muy fácil de tomar, sin mal gusto, y de un olor agradable. Posee por su composicion todas las cualidades que permite reemplazar con ventaja la serie de medicamentos, tales como *píldoras ferruginosas, vino de quina, aceite de hígado de bacalao, jarabe de cortezas de naranja amarga*, empleados para combatir la *anemia*, la *clorosis*, las *enfermedades del pecho, bronquitis, resfriados, catarros, tisis, diátesis estrumosa, escrofulosa*, etc., etc.

En vista de su empleo fácil, de su accion mútiple y segura, y de economía para los enfermos, los médicos lo recetan con preferencia á todos los medicamentos similares.

Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario*, A. DEMARCHI H.ºs y C.ª

ITINERARIOS DE MENSAJERIAS
Y DILIJENCIAS

Mensajerías Centrales

CALLE DEL URUGUAY, ESQUINA DE LA CALLE FLORIDA

ITINERARIO GENERAL
Desde el 1.º de Junio de 1875

Para Canelones, La Paz, Piedras y Santa Lucía, todos los dias.
Para Pando y Solís Chico, id. id.
Para Tala, San Ramon y Migues, los dias 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.
Para San José, Porongos y Cagancha, todos los dias.
Para Chamiso, San Gregorio y Arroyo Grande, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30.
Para Juan Chaso, Isla Mala, La Cruz, Sarandí Grande, Florida, Durazno, Illescas y Cuchilla Maciel, todos los dias.
Para Capilla Farruco y Cuadra, los dias 1, 5, 17, 21 y 25.
Para Polanco del Rio Negro, Salinas, Carpintería y Polanco del Yí, los dias 1, 6, 14, 17, 22 y 29.
Para Tacuarembó, Villasboas, Molles, Paso de los Toros, Cuchilla Peralta, Cuchilla de la Pampa, Arroyo Malo, Quebrada y Batoví, los dias 2, 5, 7, 10, 12, 15, 17, 20, 22, 25, 27 y 30.
Para Rivera, Santa Ana, Tacuarembó Chico, Bañado de Rocha, Tacuarembó Grande, Buena Union, Curticeros y Cuñapirú, los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27.
Para Colonia y Riachuelo, los dias 3, 5, 8, 11, 13, 16, 19, 21, 24, 27, 29 y 30.
Para Rosario, Nueva Helvecia y La Paz, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29 y 30.
Para Mercedes, Guaycurú, Lala, Perdido, Duraznito, Corralito, San Martin, Aguila, Soriano, Dolores y Fray-Bentos, los dias 1, 3, 8, 13, 18, 23, 28 y 30.
Para Minas, Solís Chico y Solís del medio, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29 y 30.
Para Maldonado, Garzon, Solís Grande, Pan de Azúcar, José Ignacio, San Cárlos y Rocha, los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 15, 16, 18, 22, 24, 26, 28 y 30.
Para Cerro-Largo, Artigas, Casupá, Pablo Paez, Avestruz, Cerro Chato y Cerro Mulero, los dias 1, 3, 6, 9, 12, 14, 16, 19, 21, 24, 27 y 29.
Para Treinta y Tres, Cebollatí, Gutierrez, Paso del Soldado, Polanco de Barriga Negra, los 1, 6, 12, 16, 21 y 27.
Para Bagé, Yaguaron, Buena Vista, Aceguá, Zapallar, Masangano, Coronilla, Caraguatá, Cerros Blancos, Cerro Chato, Puntas del Yagury, Cerro Aceguá, Laureles y Corrales, los dias 1, 6, 12, 18, 24 y 29.
Para Paysandú.—*Salidas de la capital*: los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26—*Entradas á la Capital*: los dias 5, 10, 15, 20 y 30.

Diligencia para Maldonado y San Cárlos.—Sale de la Capital á las 5½ de la mañana, los dias 1, 7, 13, 19 y 25; pasa de tránsito por Pando, Solís Chico, Mosquitos, Piedras de Afilar, Solís Grande, Pan de Azúcar y Punta de la Laguna del Sauce.
Adolfo B. Perez.

Administracion Central de Mensajerías

CALLE URUGUAY, N. 3
ITINERARIO GENERAL
Salidas

Para San José, por Cuchilla del Viaduro, Cagancha y Carreta Quemada, todos los dias.
Para Minas, por Pando, Solís Chico y Solís del Medio, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.
Para Artigas, por Soldado, Cebollatí, Gutierrez, Treinta y Tres y Tacuarí, los dias 12 y 27.
Para Tacuarembó, por Paso de los Toros, Cuchilla de Peralta, Cuchilla de la Pampa, Quebrada y Arroyo Malo, los dias 4, 12, 20 y 28.
Para Polanco del Rio Negro, por el Durazno, Carpintería, Salinas y Maestre-Campo, los dias 2, 8, 14, 20 y 28.
Para Porongos por Santa Lucía, San José, Chamiso, San Gregorio y Pintos, los dias 4, 12, 20 y 28.
Para Porongos por el Durazno y Maciel, los dias 3, 6, 9, 12, 15, 18, 21, 24 y 27.
Para Dolores, por San José, Guaycurú, Lala del Perdido y casa de Joaquin Nogueira, en combinacion con las diligencias á Nueva Palmira, Mercedes y Fray-Bentos, los dias 1, 9, 17 y 24.
Para Colonia, por San José, Rosario, Nueva Helvecia y Colonia Hamburguesa, los dias 3, 9, 15, 21 y 27.
Montevideo, Julio 1.º de 1875.
Los Ajentes.

Dilijencias particulares

Para Maldonado y San Cárlos, agencia calle 18 de Julio, núm. 2.—Salidas de la capital, los dias 5, 15 y 25.
Para Pando.—Horas de salidas: todos los dias á las 5 y 8 de la mañana y á las 2 de la tarde, en combinacion con el tren-way de la Union por la calle 18 de Julio.
Ajencia, confitería 18 de Julio.
Para San Ramon y el Tala por Canelones y escalas, diligencia la «América,» en combinacion con el Ferro-carril Central del Uruguay, saldrá de Canelones los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29 de cada mes y del Tala por San Ramon los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.—Agencia en Montevideo, calle del Rio Negro núm. 12.

LEYES Y DECRETOS

DE LA ADMINISTRACION ACTUAL

VIGENTES EN EL CORRIENTE AÑO DE 1876

Hállanse en venta en esta oficina y en la Librería Maricot, 25 de Mayo, n. 235, los cuatro primeros cuadernos, cuyos contenidos son los siguientes:

1er. cuaderno

Ley adicional de Aduana.—Id. de Contribucion Directa.—Decreto, reglamentando la id.—Acuerdo explicativo del decreto anterior.—Ley de Patentes de Rodados.—Id. id. de Giro.—Decreto mandando que las contribuciones anuales se paguen en moneda legal y sobre condicion con que se expedirán las Patentes de Giro.—Decreto estableciendo las cotizaciones oficiales de la moneda legal.—Ley de Sellos y Timbres.—Decreto haciendo obligatorio el uso de las aguas corrientes.—Decreto sobre Tarifas Consulares.—Decreto sobre herencias.

2.º cuaderno

Estatutos del Centro Comercial.—Ley estableciendo un impuesto para la limpieza del puerto.—Decreto mandando pagar los intereses de la Deuda Interna.—Solicitud de los tenedores de la misma.—Informe de la Junta de Crédito Público y de la Contaduría General sobre el Banco Mauá y C.ª—Balance del Banco Mauá y C.ª—Nota del Ministerio de Hacienda pidiendo datos á la Mesa de Estadística sobre el producto de las rentas afectadas á la conversion del papel.—Informe de la Mesa de Estadística sobre los datos pedidos.—Decreto reduciendo á cien pesos la patente de los corredores de la Bolsa de Comercio.—Decreto nombrando recaudadores de la Contribucion Directa.—Decreto reglamentario de la Contaduría.—Acta de la quema de los billetes sustituidos por el Banco Mauá y C.ª—Convenio con el Banco de Lóndres y Rio de la Plata por el que se le exonera de la obligacion que impone la Ley de Patentes de recibir el papel moneda en pago de compromisos contraidos en oro.—Aviso Oficial haciendo saber que está prohibido el franqueo de última hora, de la correspondencia para los puertos de Francia, que se remita por los paquetes ingleses.

3er. cuaderno

Convenio entre el Estado y el Banco Mauá y C.ª—Nota del Ministerio de Hacienda al Centro Comercial pidiéndole el concurso de su opinion y consejo para valorizar el medio circulante—Nota de la Cámara de Comercio en contestacion—Nota del Ministro de Hacienda conformándose con las indicaciones de la Cámara de Comercio—Decreto espropiando las Aguas Corrientes — Arreglo de los intereses de la Deuda Pública Interna — Decreto mandando pagar los impuestos en billetes de la emision Nacional—Tipo oficial de la moneda papel, que ha regido en el mes de Enero de 1876 — Colecturía General, liquidacion de las rentas de Aduana de Montevideo en el mes de Enero de 1876—Ley fijando el número de los miembros de las Juntas Económico-Administrativas — Convenio con el Banco Mercantil del Rio de la Plata por el que se le exonera de la obligacion que impone la ley de patentes de recibir el papel moneda en pago de compromisos contraidos en oro—Decreto nombrando comisario para el pueblo Sarandí—Nota pidiendo á la Junta Económico-Admistrativa reglamente los Tram-vías — Decreto cerrando las sesiones de la 11.ª Legislatura—Decreto nombrando Oficial mayor de Gobierno al señor don Vicente Garzon—Decreto nombrando Capitan del Puerto al Coronel don Ernesto Courtin—Decreto por el cual se declara libre de derechos de exportacion en el corriente año de 1876, la harina, el maiz, el afrecho y las papas—Disposicion reglamentando el servicio del Ministerio de Gobierno—Decreto declarando que los únicos testos legales del Código Civil, son los ejemplares de la edicion oficial de 1868 y la edicion hecha en Paris por la imprenta de Rosa Bouret en 1871—Circular recordando las prohibiciones que pesan sobre la prensa — Nota del Ministro de Gobierno, suprimiendo las restricciones que pesaban sobre la prensa — AVISOS OFICIALES — Edicto prohibiendo los juegos de envite y azar — Edicto prohibiendo el uso de armas en los bailes públicos — Receptoría de Contribucion Directa, fijando el dia en que empezará la recaudacion—Acordada del Tribunal de Justicia nombrando los defensores etc., para el corriente año de 1876.

4.º cuaderno

Decreto convocando á la Honorable Asamblea—Nota ordenando la formacion de lista de Jurados—Nota de la Junta de C. Público, para fijar un término para el pago de los impuestos anuales—El Gobierno fija el de diez dias hábiles—La Cámara de Representantes acepta los poderes de algunos de sus miembros—Decreto que fija la base para el pago del derecho de Alcabala—La Cámara de Representantes comunica haber aceptado la renuncia del Sr. Castillo—Decreto nombrando encargado y supernumerario de la mesa de revisacion—Decreto que nombra Inspector de Correos—Idem destituyendo al Administrador de Sellos de Tacuarembó y nombrando á su sucesor—Idem nombrando Jefe de la mesa de contabilidad en las Receptorías—Idem nombrando un mozo de confianza—Idem destituyendo al cónsul en Gualeguaychú, D. Benjamin Gadea—Idem destituyendo al cónsul de Bélgica y nombrando al que le subroga—Idem destituyendo al vice-cónsul de Amberes y nombrando al que le sustituye—Mensaje del Presidente de la República—Discurso del Presidente de la Honorable Asamblea en contestacion—Decreto nombrando cónsul en Gualeguaychú—Nota del Sr. Vizconde de Mauá al Sr. Ministro de Hacienda, fecha 4 de Febrero—Idem del mismo señor al mismo Ministro, fecha 12 de Febrero—Idem del mismo señor al señor Ministro de la Guerra—Decreto nombrando Ministros al Dr. D. M. Magariños y al señor Montero (hijo)—Reglamento interno de Policía.

PRIMA.—La imprenta se obliga á encuadernar GRATIS á los que quieran reunir en un solo tomo, los cuadernos que se dieren en el año, poniendo carátula y el índice general, tambien gratuitamente, siendo entendido que esta concesion se hace á los que presenten todos los cuadernos publicados.

PRECIOS

Por ejemplar. . . . . 20 centésimos.

La deportacion

A LA HABANA
EN LA BARCA «PUIG»
POR
AGUSTIN DE VEDIA

Esta obra se encuentra en venta en las principales librerías de la capital.
f19-1mes

TRAM-VIA
Al Paso del Molino

Se avisa al público, que los precios de los pasajes á moneda papel, serán alterados á medida que lo exijan las oscilaciones de dicha moneda á cuyo efecto estará siempre fija en los wagones la planilla de precios correspondientes al dia.
Los precios á oro continuarán siendo los mismos que rijen en la actualidad.
Montevideo, Febrero 25 de 1876.
f26-15 *El Secretario.*

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del Mediodía de la Francia.
Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49.
I

JUAN P. CASTRO

CORREDOR DE NÚMERO
Núm. 40, calle del Rincon, núm. 40

Se encarga de toda clase de comisiones de Bolsa, de asuntos judiciales, tramitaciones ante todas las oficinas del Estado en la capital y todos los pueblos del litoral y campaña.
f19-1mes

Casa-quinta

Al lado del Prado, camino Buschental, entre las quintas de los Sres. Castro, se alquila una con [illegible] piezas, aljibe y aguas corrientes.
Para tratar, ocúrrase á la calle de Rio Negro, número 125. [illegible]

FOLLETIN 112

EL

Diablo en Palacio

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL

[illegible]

DON RAMON ORTEGA Y FRIAS

—Mis crímenes son grandes,—murmuró con voz sorda,—y merezco el mayor de los castigos; pero la muerte me espanta; quiero vivir, no sé por qué, ni para qué... ¡Ah!... el rey no me perdonará, lo conozco demasiado bien, y pronunciará mi sentencia de muerte con mas tranquilidad que ha pronunciado la de su hijo. La verdad es un crímen á veces para Felipe II; él mandó que se quitase la vida al marqués de Poza; yo no hice más que obedecer, pero revelé el secreto y..... ¡No tengo pruebas para defenderme!.... Ahora el rey justiciero me acusa de haber abusado, tomando su nombre para cometer un crímen, y el mundo me condenará tambien. ¿Y quién dispuso que fuese envenenado el marqués de Bergen? ¿Y quién acabará con la vida de la reina?.... ¡Cuánta amargura hay en mi alma!....

Tuvo que guardar silencio Ruy Gomez, porque se sentia muy fatigado.

Durante algunos minutos no se percibió otro ruido que el de su respiracion desigual y violenta.

—¿Y mis criados?—murmuró al fin.—He llamado y no vienen.

Otra vez hizo sonar la campanilla.

—Debo salir inmediatamente del alcázar, huir, [illegible] ..... Y los minutos son preciosos.... Vendrán á prenderme.... ¡Oh!..... el pecho se me abrasa.

La mirada de don Ruy se fijó en la copa mortífera que doña Ana había dejado sobre la mesa cuando salió poseida de júbilo criminal.

—Tengo sed, una sed devoradora,—murmuró el caballero.

Y tomó la copa, la llevó á sus lábios, y..... ¡bebió con avidez el emponzoñado líquido!

—¡Ah!—esclamó.—Mis fuerzas renacen. No debo perder tiempo. Buscaré á mi esposa, le daré á conocer la situacion, huiremos y.... Dios me protejerá, siquiera porque estoy arrepentido.

Intentó levantarse, pero se sintieron pasos en la habitacion inmediata, y quedó inmóvil y fija en la puerta una mirada de terror. Creyó que venian á prenderlo, y aún se le figuró escuchar el ruido de espadas y alabardas. De entre sus lábios secos iba á salir un grito de espanto, pero lo contuvo al ver entrar á su esposa.

El semblante de la princesa revelaba un contento que la hacia aparecer horrible.

—Ya sé que ha muerto,—dijo doña Ana.—que hemos triunfado.....

—Sí,—respondió Ruy Gomez con amargura,—el príncipe don Cárlos acaba de espirar...

—Y no hay poder humano que le vuelva la vida.

—Ni poder humano que nos salve.

—¿Qué estais diciendo?

—Señora, estamos perdidos.

—¡Perdidos cuando termina la lucha y la victoria es nuestra!...

—Sí, tan perdidos, que moriremos; pero no como el príncipe, no con muerte honrosa, sino deshonrados, á manos del verdugo, envilecidos, despreciados, maldecidos... ¡Oh!...

—¡Caballero!—esclamó la dama, cuyo rostro empezó á cambiar de expresion.

—Si el mundo conociese nuestros secretos, os acusaría como la única culpable; pero en realidad el culpable soy yo, lo reconozco, y mi crímen es mi debilidad.

—¿Acabareis de esplicaros?

—Despues... Ahora es preciso huir, si nos dejan.

—¡Oh!... ¿Qué sucede?... Quiero saberlo.

—El Diablo de Palacio, rompiendo la pared, ha penetrado en la habitacion del príncipe cuando éste espiraba...

—¡Ah!

—Y allí se encontraba el rey.

[illegible] doña Ana.

Su frente se contrajo y sus fuerzas empezaron á disminuir.

—Continuad,—dijo con sorda voz.

—El diablo me acusó de haber abusado del nombre de su majestad para cometer impunemente el crímen que acabó con la vida del marqués de Poza, y como estaba allí el comendador Maldonado, y pudo inmediatamente declarar...

—Comprendo.

—Produjose gran confusion.

—Pero ese hombre, el diablo...

—Es el paje de doña Blanca.

—¡Luis!...

—Un niño...

—¡No se equivocaba el cardenal, el diablo era el paje!...

—No se equivocaba el cardenal, ni el padre Bernardo, ni el esbirro que fué encerrado en Segovia; nadie se ha equivocado mas que vos con vuestra gran inteligencia, con toda vuestra astucia, con toda vuestra experiencia.... Ya lo veis, nadie ha sido torpe mas que vos, señora, vos solamente, cuya vanidad os ha cegado, vos, que creiais poder luchar con el rey, con el príncipe, con todo el mundo.

—Ahora me ultrajais para vengaros.

—Y yo he sido el juguete de vuestros caprichos, el instrumento de vuestras locuras.... ¡Vive el cielo!... me ha perdido mi debilidad...

—Vuestra cobardía, porque todo lo habeis hecho á medias.

—Vuestra es la obligacion de salvarme.... ¿Qué haremos ahora, decidlo, qué haremos?

Como dos luces fosfóricas brillaron los ojos de doña Ana.

—Aun no me doy por vencida,—dijo con reconcentrada voz.

—Yo tampoco, porque huiré, que es el único recurso que nos queda.

—Dejadme reflexionar.

—Para reflexionar nos falta tiempo,—replicó Ruy Gomez.

—Supongo que el rey....

—Señora, las suposiciones no han de salvarnos. Seguidme si quereis, porque no pasarán muchos minutos sin que vengan por nosotros á llevarnos á un calabozo.

—Pero me queda el consuelo de que ese niño audaz morirá tambien.

—No, porque aprovechando la confusion y el aturdimiento de todos, ha conseguido desaparecer, y á estas horas se encontrará lejos del alcázar. No lo dudeis, las únicas víctimas seremos nosotros.

—Se ha salvado nuestro enemigo!...

—Sí, se ha salvado, se ha burlado una vez mas de vos, del rey, de todos, y cuando el verdugo se disponga á cortar nuestras cabezas, confundido entre la muchedumbre el paje nos contemplará, gozará con nuestro tormento, se burlará de nuestra torpeza, y luego se irá de España para ser dichoso. No lo dudeis, porque así lo presiento, porque una [illegible] contemplarnos durante nuestra agonía.

No engañaba el presentimiento á Ruy Gomez.

—¡Vencida por el niño!—esclamó doña Ana con un acento de desesperacion tal que no dejaba duda de cuánto la atormentaba su orgullo abatido.

—Y se retorció los brazos y brillaron sus ojos como dos luces.

—No perdamos un momento,—repuso Ruy Gomez precipitadamente.

—Bien, pero explicaos, ese niño....

—Todo lo sabreis despues, ahora solo debemos pensar en huir.

—Sí, huyamos, pero....

—¿Qué os detiene?—interrumpió el de Eboli poniéndose en pié.—No podemos detenernos ni á recoger una alhaja, ni á dar una órden. Tal vez á estas horas estén guardadas todas las salidas del palacio.

—¡Y hemos de huir como dos miserables, para ser detenidos por el último soldado que pondrá sobre mí su mano grosera, que me mandará y tendré que obedecerle, que me maltratará si así le place! ¡Oh!..., ¡Imposible!

—¡Habeis perdido la razon, señora!

—¡Y vos la dignidad!

—¡Aún me ultrajais!

—¿Mereceis otra cosa cuando vuestra cobardía nos ha puesto en este caso?

—He sido cobarde porque me he dejado dominar por vos. Pero no es esta ocasion de discutir.

—Teneis razon,—repuso doña Ana con ironía.—No es tiempo de discutir, y sobre todo á nada conduce; pero entre tanto nos vemos vencidos por un niño y por una mujer.... ¡Oh!.... por una mujer.....

—Si yo hubiese sabido que habia que luchar con una mujer que tenia que vengar la muerte de su amante...

—¡Cómo!—esclamó sorprendida la princesa.—¿Acaso doña Blanca?...

—Sí, doña Blanca, que estaba al corriente de todos nuestros secretos, que contaba con la ayuda de su paje, de ese hijo de Satanás que se filtra por las paredes, que escucha todas las conversaciones, que adivina los pensamientos....

Doña Ana rechinó los dientes y exclamó:

—¡Oh! no saldré del alcázar sin haberme vengado de esa mujer.

—Os ciega el orgullo, señora.

—Me mata el coraje.

[illegible] del alcázar con anticipacion por lo que pudiera ocurrir, porque ya sabia el golpe que preparaba su maldito paje.

—Burlada por una mujer, por una mujer hermosa, tan hermosa como yo, más aún porque tiene diez y seis años. ¡Oh!... ¡Esto es horrible!

Semejantes ideas atormentaban á la orgullosa dama, mucho más que la del peligro que en aquellos instantes corria.

—Señora, el tiempo vuela,—dijo Ruy Gomez. [illegible]

—Sí.

—¡Huir!

—Salvar la vida.

—Es verdad, teneis razon, salvar ahora la vida para poder vengarse mañana. Humillada saldré esta noche del alcázar real, pero llegará otro dia en que volveré triunfante.

—¿Pensais aun?...

—Huyamos, don Ruy, huyamos; el tiempo es precioso.

—Ya es tarde,—dijo la voz severa de Felipe II, que se presentó seguido del duque de Feria, del comendador Maldonado y del reverendo Chaves.

El príncipe de Eboli dió un grito y cayó de rodillas.

Doña Ana miró al rey con espantados ojos, y luego le dijo:

—¿Viene vuestra majestad á prenderme?

—A vos y á vuestro esposo,—contestó el monarca.

—Ya es tarde con respecto á mí,—repuso la princesa, parodiando las palabras de Felipe II.

Y cogió la venenosa copa.

—Doña Ana de Mendoza y de la Cerda,—prosiguió,—tiene bastante valor para quitarse la vida y no dejar que se la quite el verdugo.

Su acento y sus miradas decian bien claramente que estaba trastornada su razon.

[illegible] narca la miraba con asombro y se disponia á evitar aquel horrendo crímen; pero al ver que el mortífero líquido habia desaparecido, dijo precipitadamente:

—¿Quién ha bebido en esta copa?

—Yo,—contestó con espanto Ruy Gomez.

La argentina vasija se escapó de las mórbidas manos de la princesa, que al caer sin sentido en el pavimento, murmuró:

—¡Envenenado!

[illegible] sanos, retrocediendo llenos de horror.

—¡Envenenado!—exclamó Ruy Gomez.—¡Envenenado... sí... siento abrasárseme el pecho... la luz huye de mis ojos!... ¡Perdon... confesion... confesion!...

—¡Dios te perdone!—se oyó decir en un extremo de la habitacion á donde apenas llegaban los resplandores de la luz.

¡Todos se volvieron hácia aquel lado, y vieron al paje inmóvil, con los brazos cruzados sobre el pecho, y la mirada fija en Ruy Gomez.

El atrevimiento de aquel niño causó tal admiracion, tal sorpresa su presencia cuando se le creia huyendo de todo el mundo, procurando ocultarse de todos, tal efecto causó, repetimos, que ni el rey ni los cortesanos acertaron á pronunciar una palabra.

Felipe II admiraba todo lo grande, todo lo heróico, y en aquellos momentos hubiera perdonado al paje, si fascinado, puede decirse, como estaba por el valor, el arrojo y la serenidad del hermoso niño, lo hubiese visto arrojarse á sus piés y demandarle perdon. Pero Luis era al cabo un niño falto de experiencia, y no supo sacar partido de su ventajosa situacion.

—He ahí la mano de Dios,—repuso el paje con entonacion solemne y sin que en su rostro se pintase mas que la gravedad, pero ni una leve sombra de miedo, de ódio, de tristeza ni de alegría.

—¡La mano de Dios!—repitió el monarca como si estas palabras le hubiesen producido un gran efecto.

—¡Confesion!—volvió á decir Ruy Gomez.

Y el desdichado se revolvia convulsivamente, á impulsos de los tormentos de su dolorosa agonía.

Luis dió dos pasos y recogió la copa de plata que habia rodado hasta muy cerca de él. [illegible]

Reinaron algunos instantes de un silencio profundo, de una aterradora calma.

Doña Ana de Mendoza permanecia sin conocimiento sobre la pintada alfombra, sin que nadie pensase en socorrerla.

Violentas sacudidas agitaban el cuerpo de Ruy Gomez.

El comendador Maldonado pensaba en su secreto, y veia con hondo pesar que iba á escapársele la ocasion de revelarlo.

El duque de Feria hubiera dado de buena gana un abrazo al paje, porque como soldado admiraba aquel rasgo de valor.

Felipe II estaba aturdido por la multitud y diversidad de ideas que se agolpaban á su mente.

El reverendo Chaves pensaba en decir que saliesen todos para dar al moribundo los auxilios que reclamaba.

Luis volvió á retroceder hasta la pared.

—No olvides,—dijo á Felipe II,—lo que acabas de [illegible]

Sin que pudiese adivinarse cuál era su intencion, el monarca dió un paso hácia el pajecillo.

—No intentes apoderarte de mí,—le dijo este, porque ya es tarde.

Y desapareció por una puerta secreta.

—¡Corred, buscadlo!—gritó el monarca al duque y al comendador.—¡Traédmelo, pero sin hacerle daño, porque ese niño puede ser aún la honra de su patria y la mejor defensa de mi trono!... ¡Gran corazon, pero si se le abandona se pierde!

Pintóse la más viva alegría en el rostro del comendador.

Este y el duque de Feria se precipitaron fuera del aposento.

Casi es inútil decir que de nada sirvió aquella segunda tentativa de apoderarse del pajecillo. Nadie pudo dar con él.

Pocos momentos despues, el reverendo Chaves auxiliaba á Ruy Gomez de Silva.

Al dia siguiente salió del alcázar doña Ana de Mendoza y fué conducida, por órden del rey al convento de las Huelgas de Búrgos.

Blanca la habia precedido. Allí debian encontrarse.

El Diablo de Palacio huyó á Flandes en compañía del capitan Pero Leon. Algun dia volveremos á encontrar á nuestro héroe en la segunda parte de nuestra historia.